ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°08		
Hora: 10:00 AM		**Fecha: 04-06-2026**
Lugar:	**Virtual-Temas**	
Dependencia que Convoca:	**Centro Zonal Tunjuelito-Grupo Interno de Trabajo de Prevención**	
Proceso:	**Adquisición de bienes y servicios**	
Objetivo:	**Realizar Legalización técnica del contrato de aporte No. 11023632025 suscrito entre el ICBF y la EAS Corporación Minuto de Dios - HI Laureles.**	

Agenda:

1. **Saludo y bienvenida**

COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

2. **Reporte cuéntame por EAS con los beneficiarios activos al cierre del mes de MAYO.**

La EAS deberá cargar el formato Excel que se genera del aplicativo cuéntame del mes a legalizar.

Renombre del archivo: #Contrato_MAYO

3. **Reporte cuéntame del Talento humano vinculado a la fecha.**

La EAS deberá cargar el formato Excel que se genera del aplicativo cuéntame del mes a legalizar.

Renombre del archivo: TH_#Contrato_MAYO

4. ***Reporte cuéntame de las UDS.***

La EAS deberá cargar el formato Excel que se genera del aplicativo cuéntame del mes a legalizar.

Renombre del archivo: UDS_#Contrato_MAYO

5. ***Reporte de formación a familia del MAYO.***

La EAS deberá cargar el formato Excel que se genera del aplicativo cuéntame del mes a legalizar.

Renombre del archivo: FA_#Contrato_MAYO

6. ***Reporte RAM Digital***

La EAS deberá cargar el formato Excel que se genera del aplicativo cuéntame del mes a legalizar.

Renombre del archivo: RAM_#Contrato_MAYO

7. **Certificado de Coberturas Nueva versión** (F29.MT1_. PP Formato Certificación de Cobertura Atendida v1

La EAS deberá cargar el certificado de cobertura con las novedades, tique y cobertura del mes en PDF y debe estar firmado por la Representante legal.

Renombre del archivo: #Contrato_MAYO

Nota: Si el mismo contrato presta dos o más servicios, se deberá entregar un certificado por cada servicio,

PÚBLICA

8. **Formato RAM Física**

La EAS deberá cargar en formato PDF por separado el escáner legible del formato RAM de cada UDS con la firma de revisión del enlace técnico del CZ Tunjuelito.

Renombre del archivo: #Cuéntame UDS_Nombre UDS_MAYO

9. **Scanner novedades por inasistencia acorde a la RAM.**

La EAS deberá cargar en formato PDF por cada UDS el escáner legible de las novedades RAM del mes en el orden de los beneficiarios de la RAM.

Renombre del archivo: #Cuéntame UDS_Nombre UDS_MAYO

10. **Scanner cartas o soportes de retiro RAM. (Si aplica)**

La EAS deberá cargar en formato PDF por cada UDS el escáner legible de los soportes de retiro de la RAM del mes en el orden de retiro de la RAM.
Nota: No son válidos pantallazos si no están soportado por acta, cartas sin firma

Renombre del archivo: #Cuéntame UDS_Nombre UDS_MAYO

11. **Reporte de Metas**

La EAS deberá cargar en formato Excel el reporte de metas sociales debidamente diligenciado con la relación de los valores ejecutadas durante el mes *Renombre del archivo: #Contrato_MAYO*

12. **Informe técnico de actividades mensuales nueva versión (F30.MT1_. PP Formato Informe Técnico y Administrativo Mensual de Servicios de Primera Infancia v1**

La EAS deberá cargar en formato Excel el informe debidamente diligenciado con la relación de las acciones ejecutadas durante el mes, una vez echa la revisión se deberá pasar a PDF.

Renombre del archivo: F8_#Contrato_MAYO

13. ***Plan de trabajo semana de receso mes de junio.***

La EAS debe presentar en formato Excel, el plan de trabajo a desarrollar durante los días asignados, en el mes de junio, el cual debe contener como mínimo: Fecha, Acción a desarrollar, objetivo, Responsable y componente.

Nota: Durante el mes de junio se realizará la comunidad de aprendizaje del CZ Tunjuelito el martes ***23 de junio del 2025*** (toda la jornada), por lo que se debe contemplar en el plan de trabajo.

Renombre del archivo: Plan de trabajo_#Contrato

COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES

14. **Acta socialización póliza**

La EAS deberá cargar el acta de socialización de póliza de seguros con los beneficiarios nuevos del mes de MAYO (Si aplica)

Renombre del archivo: #Cuéntame UDS_Nombre UDS_MAYO

15. ***Consolidado Póliza***

PÚBLICA

La EAS debe entregar el soporte del consolidado de póliza, de los beneficiarios atendidos durante el mes el cual debe coincidir con la cobertura del mes.
Renombre del archivo: Póliza_#Cuéntame MAYO

COMPONENTE TALENTO HUMANO

16. **Actualización de IAS y formato de compromiso de confidencialidad.**

La EAS debe entregar 1 formato en PDF por colaborador con los siguientes soportes en el siguiente orden:

- Contraloría
- Procuraduría
- Personería
- Antecedentes penales
- Consulta RNMC
- REDAM
- Autorización consulta IDS: F4.P5.ABS Formato Autorización Consulta Inhabilidades por Delitos Sexuales v1
- Inhabilidades Por Delitos Sexuales
- *Formato Compromiso de Confidencialidad v9 f5.g7.abs_compromiso_de_confidencialidad_v9_0.docx*

Renombre del archivo: #Docuemento_1 Nombre_1 Apellido

17. ***Conmemoración del maestro.***

La EAS debe presentar en formato PDF la planeación con el desarrollo de las actividades realizadas el día 15 de mayo por EAS, firmas y registro fotográfico.

Conmemoración del maestro _#Contrato.

COMPONENTE FAMILIA COMUNIDAD Y REDES

18. **Presuntos hechos de violencia**

La EAS debe presentar el soporte según corresponda.

A. La EAS deberá entregar el certificado en PDF de NO ocurrencia de hechos violencias con el código cuéntame de las UDS donde no se presentaron hechos de violencia (Si aplica)

Renombre del archivo: #Contrato_Nombre EAS.

B. La EAS deberá entregar la Matriz en Excel y soportes de hechos violencias (Si aplica)
Renombre del archivo: #Cuentame_Nombre UDS.

PÚBLICA

19. **Criterios de focalización**

La EAS deberá cargar el 75% de los criterios de focalización según Indicaciones enviadas vía correo. "Garantizar *la aplicación de los criterios de focalización para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte." Renombre del archivo: #Docuemento_1 Nombre_1 Apellido*

COMPONENTE PEDAGOGICO

20. **Actas de la jornada de reflexión pedagógica**

La EAS deberá entregar un acta en formato PDF con el desarrollo de la temática trabajada, Firmas y registro fotográfico de la jornada de esta manera se cargará por UDS (EIH –HI) y por EAS (HCB - JC).

Renombre del archivo: #Cuentame_Nombre UDS_MAYO o #Contrato_MAYO

21. **Seguimiento al desarrollo mensual.**

La EAS deberá entrega una muestra de 7 beneficiarios, por UDS(HCB), Dupla (EIH), por maestra (HI- JC), en formato PDF por beneficiario (el soporte debe ser legible, claro, sin tachones o enmendaduras), dentro de la muestra se deberá priorizar los niños que la escala arrojo en alerta, avanzado.

Renombre del archivo: #Docuemento_1 Nombre_1 Apellido

22. **Escala de Valoración Cualitativa del Desarrollo Infantil - Revisada (EVCDI-R)**

La EAS deberá entrega una muestra de 7 beneficiarios, por UDS(HCB), Dupla (EIH), por maestra (HI- JC), en formato PDF por beneficiario (El soporte se debe escáner vertical hoja 1(registro individual y análisis cualitativo) y horizontal la hoja 2(valoración cualitativa individual), debe ser legible, claro, sin tachones o enmendaduras), dentro de la muestra se deberá priorizar los niños que la escala arrojo en alerta, avanzado.

Renombre del archivo: #Docuemento_1 Nombre_1 Apellido

23. ***Socialización del seguimiento al desarrollo.***

La EAS deberá entrega en formato PDF, por UDS(HCB), Dupla (EIH), por maestra (HI- JC), el soporte de la socialización de seguimiento al desarrollo, según la estrategia adoptada.

A. **Acta de socialización *del seguimiento al desarrollo.***

El acta de socialización debe contener como mínimo: la explicación a las familias de que es seguimiento al desarrollo a las familias, sustentación de la estrategia implementada, descripción del seguimiento al desarrollo de cada niño o niña, conclusión o evaluación de la jornada, registro fotográfico, Lista de firmas de acudientes.

B. **"Carta" expositiva del seguimiento al desarrollo.**

El soporte debe contener como mínimo: La *narración* del seguimiento al desarrollo del niño con sus avances y procesos a mejorar, Firma de la agente educativa, y firma del padre de familias.

Nota: Recuerde que este insumo no es un checklist donde se verifica si el niño cumple o no, es una narración de su seguimiento al desarrollo.

Renombre del archivo: #Docuemento_1 Nombre_1 Apellido

24. ***Evidencias actividad afrocolombianidad.***

PÚBLICA

La EAS debe presentar el registro fotográfico en PDF del desarrollo de la actividad afrocolombianidad en cada UDS.

Renombre del archivo: #Cuentame_Nombre UDS

SIGE

EJE AMBIENTAL

25. **4.3 Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente**

La EAS debe presentar la matriz en Excel (f35.g7.abs_formato_manejo_seguro_de_sustancias_quimicas_v1_0) con el adecuado diligenciamiento de los productos químicos en cada UDS.

Renombre del archivo: #Cuéntame UDS_Nombre de la UDS.

EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

26. **Acta desarrollo pausas activas.**

La EAS deberá presentar un acta en PDF, con el desarrollo del proceso de pausas activas ejecutado durante el contrato por EAS y/o Servicio.

Renombre del archivo: #Contrato_Nombre EAS

EJE CALIDAD

27. **Visita se supervisión** (Si aplica)

La EAS deberá entregar un plan de mejora por cada UDS visitada durante el mes de MAYO, el plan de mejora debe contener registro fotográfico y anexo de soportes (Si aplica) de la subsanación de los hallazgos evidenciados.

Renombre del archivo: #Cuentame_Nombre UDS

28. **Resultado primera encuesta de satisfacción.**

La EAS debe presentar los siguientes soportes con el fin de garantizar el debido proceso de aplicación:

A. Archivo PDF: Documento con las preguntas realizadas a las familias usuarias.

Renombre del archivo: Preguntas_#Contrato Nombre EAS

B. Archivo PDF: Informe cuantitativo, de la primera encuesta de Satisfacción: En este informe, deben ir tanto las tabulaciones (número de respuestas, gráficas), así como el análisis detallado de las respuestas obtenidas. De igual manera, frente a las preguntas que no lograron el 100% de respuestas positivas deben incluir un plan de acción o plan de mejora: ¿cuál es el plan de acción que va a generar la entidad para subsanar? Este plan de mejora debe incluir: Acciones a realizar- fecha y responsable.

Renombre del archivo: #Contrato_Nombre EAS

PÚBLICA

Desarrollo:

1.Saludo y bienvenida

El día 04 de junio del 2026 se realizó legalización técnica por medio de TEAMS del contrato No 11023632025 de la EAS Corporación Minuto de Dios, compuesto por el enlace técnico María Camila López Zúñiga: Por parte de la EAS se encuentra: Beatriz Barreto Osorio -directora del HI Laureles junto con el talento humano quien acompaño a la socialización de las actividades desarrolladas durante el mes de mayo en los diversos componentes

COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

2. **Reporte cuéntame por EAS con los beneficiarios activos al cierre del mes de MAYO.**

La EAS deberá cargar el formato Excel que se genera del aplicativo cuéntame del mes a legalizar.

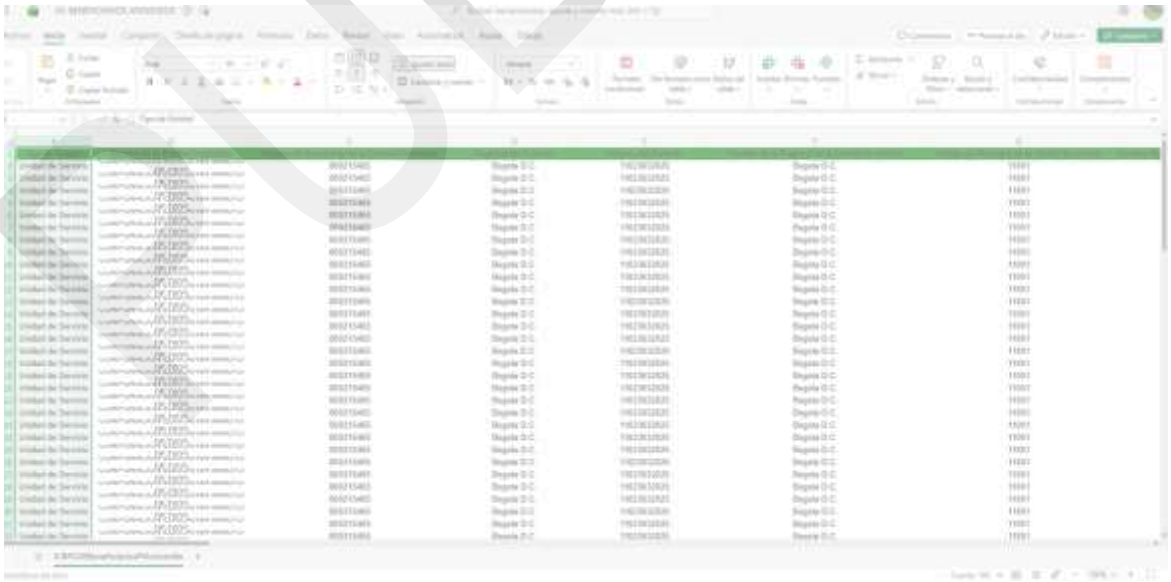
Renombre del archivo: #Contrato_MAYO

En relación con la información reportada en el aplicativo **Cuéntame**, correspondiente al corte del **30 de mayo de 2026**, se evidenció un total de **100 beneficiarios atendidos**, información que fue validada mediante la descarga de la base de datos del sistema y su respectiva revisión.

La diferencia frente a la cobertura contratada obedece a una novedad asociada a un participante que presentó proceso de desvinculación y actualización en el sistema mediante el respectivo requerimiento técnico. En ese sentido, el reporte de 99 beneficiarios se encuentra sustentado por la gestión realizada a través del **Ticket N.° 11639039**, relacionado con el participante **Lian Andrés Peña Maca**, identificado con RC No. 1033836329, cuya novedad corresponde a **vinculación a otra entidad (Asociación de Instructoras Comunitarias ASOINCON)**.

Durante la revisión se constató que la información registrada en Cuéntame es coherente con los soportes administrativos, las novedades reportadas y los registros de cobertura de la Unidad de Servicio Laureles. Por lo tanto, la disminución temporal de la cobertura reportada en el aplicativo se encuentra debidamente justificada y soportada por el trámite realizado en el sistema.

En conclusión, la información de beneficiarios atendidos reportada en **Cuéntame al 30 de mayo de 2026** cumple con los criterios de calidad, consistencia y trazabilidad de la información, evidenciándose un total de **100 beneficiarios activos**, situación que se encuentra debidamente sustentada con el respectivo ticket de actualización y las novedades registradas por la Entidad Administradora del Servicio.



PÚBLICA

3. **Reporte cuéntame del Talento humano vinculado a la fecha.**

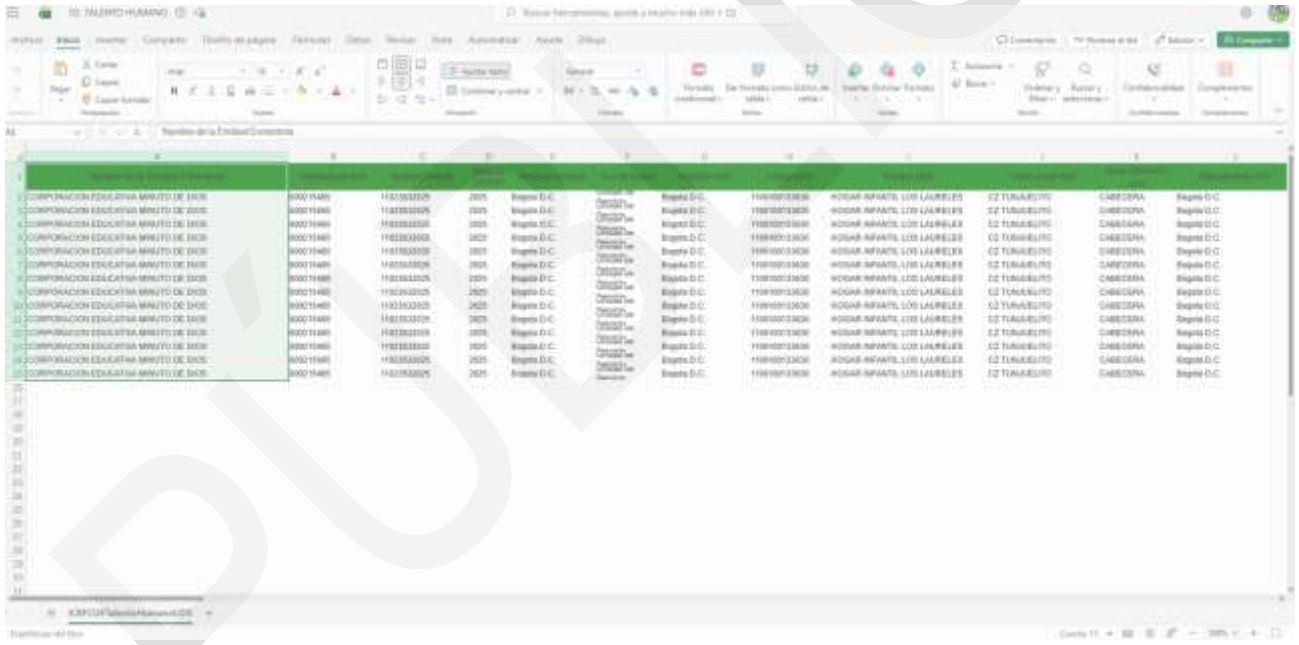
La EAS deberá cargar el formato Excel que se genera del aplicativo cuéntame del mes a legalizar.

Renombre del archivo: TH_#Contrato MAYO: En relación con la revisión de la información correspondiente al **talento humano de la Unidad de Servicio Laureles** para el mes de mayo de 2026, se evidenció que la unidad contó con un total de **15 colaboradores vinculados a la prestación del servicio**.

Durante el período evaluado no se reportaron novedades relacionadas con el talento humano, tales como **retiros, ingresos, incapacidades, licencias, suspensiones o inasistencias**, manteniéndose la totalidad del personal requerido para la operación y prestación del servicio de manera continua durante el mes de mayo. Asimismo, se verificó que la información registrada coincide con los reportes administrativos y los registros cargados en los sistemas de información establecidos por el ICBF.

La revisión realizada permitió constatar la permanencia del equipo de trabajo y la estabilidad en la conformación del talento humano, garantizando el cumplimiento de los perfiles y responsabilidades asignadas para la atención integral de los niños vinculados a la Unidad de Servicio.

Por lo anterior, se concluye que para el mes de mayo de 2026 la **Unidad de Servicio Laureles no presentó novedades de talento humano**, manteniendo una planta de **15 colaboradores activos**, situación que cumple con los criterios de calidad, consistencia y oportunidad de la información reportada



4. ***Reporte cuéntame de las UDS.***

La EAS deberá cargar el formato Excel que se genera del aplicativo cuéntame del mes a legalizar.

Renombre del archivo: UDS_#Contrato MAYO:

En relación con la revisión del reporte del aplicativo **Cuéntame** correspondiente a la **Unidad de Servicio Laureles**, se evidenció que la unidad cuenta con una **cobertura contratada de 100 participantes**. Sin embargo, en el reporte descargado del sistema se registran **99 participantes**

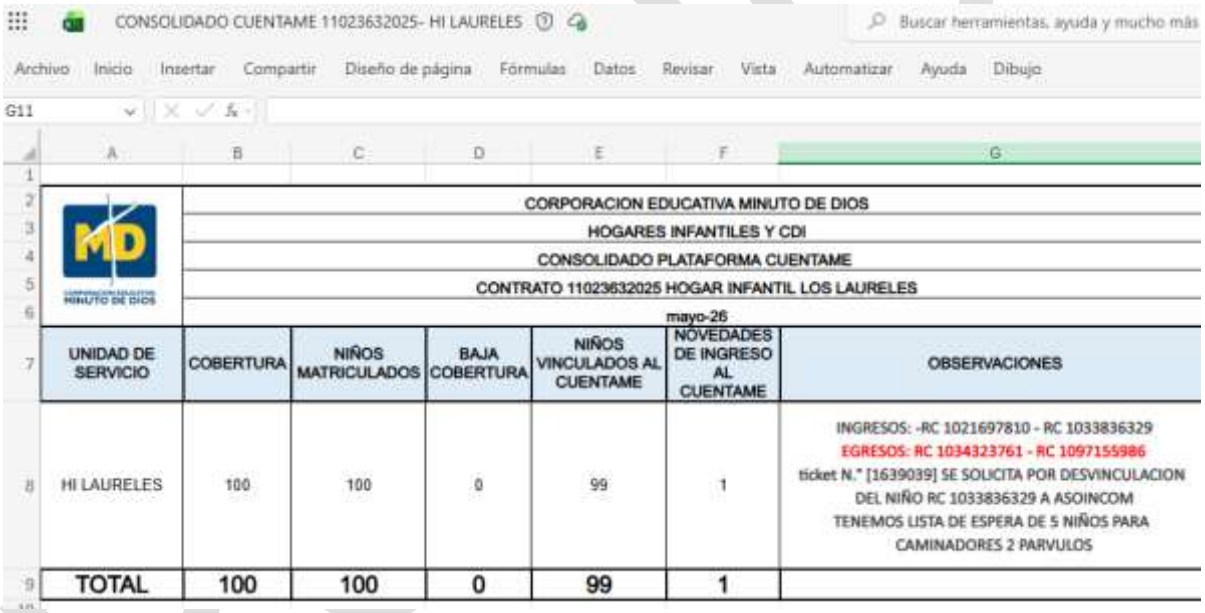
PUBLICA

vinculados, situación que se encuentra debidamente justificada y soportada mediante la gestión de novedades realizada por la Entidad Administradora del Servicio.

La diferencia entre la cobertura contratada y los participantes reflejados en el aplicativo obedece a la generación de tickets para la actualización de información de participantes que presentaron novedades durante el período reportado. Dentro de estas novedades se encuentra el **Ticket N.° 11639039**, asociado al participante **Lian Andrés Peña Maca**, identificado con RC N.° 1033836329, cuya desvinculación se realizó por **vinculación a otra entidad (Asociación de Instructoras Comunitarias ASOINCON)**. Esta gestión impactó temporalmente el número de participantes reflejados en el sistema.

Durante la verificación se constató que la información reportada en Cuéntame es consistente con los soportes de cobertura, los registros administrativos y las novedades documentadas por la Unidad de Servicio. Asimismo, la situación presentada se encuentra debidamente gestionada mediante los respectivos requerimientos técnicos, garantizando la trazabilidad y calidad de la información registrada.

Por lo anterior, se concluye que para el mes de mayo de 2026 la **Unidad de Servicio Laureles mantiene una cobertura de 100 participantes**, mientras que el aplicativo **Cuéntame refleja 99 participantes vinculados**, debido a las novedades registradas y los tickets generados para la actualización de la información de los beneficiarios, situación que se encuentra debidamente soportada y justificada.


CONSOLIDADO CUENTAME 11023632025- HI LAURELES

Archivo Inicio Insertar Compartir Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda Dibujo

CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
HOGARES INFANTILES Y CDI
CONSOLIDADO PLATAFORMA CUENTAME
CONTRATO 11023632025 HOGAR INFANTIL LOS LAURELES
mayo-26

UNIDAD DE SERVICIO	COBERTURA	NIÑOS MATRICULADOS	BAJA COBERTURA	NIÑOS VINCULADOS AL CUENTAME	NOVEDADES DE INGRESO AL CUENTAME	OBSERVACIONES
HI LAURELES	100	100	0	99	1	INGRESOS: -RC 1021697810 - RC 1033836329 EGRESOS: RC 1034323761 - RC 1097155986 ticket N.° [1639039] SE SOLICITA POR DESVINCULACION DEL NIÑO RC 1033836329 A ASOINCOM TENEMOS LISTA DE ESPERA DE 5 NIÑOS PARA CAMINADORES 2 PARVULOS
TOTAL	100	100	0	99	1	

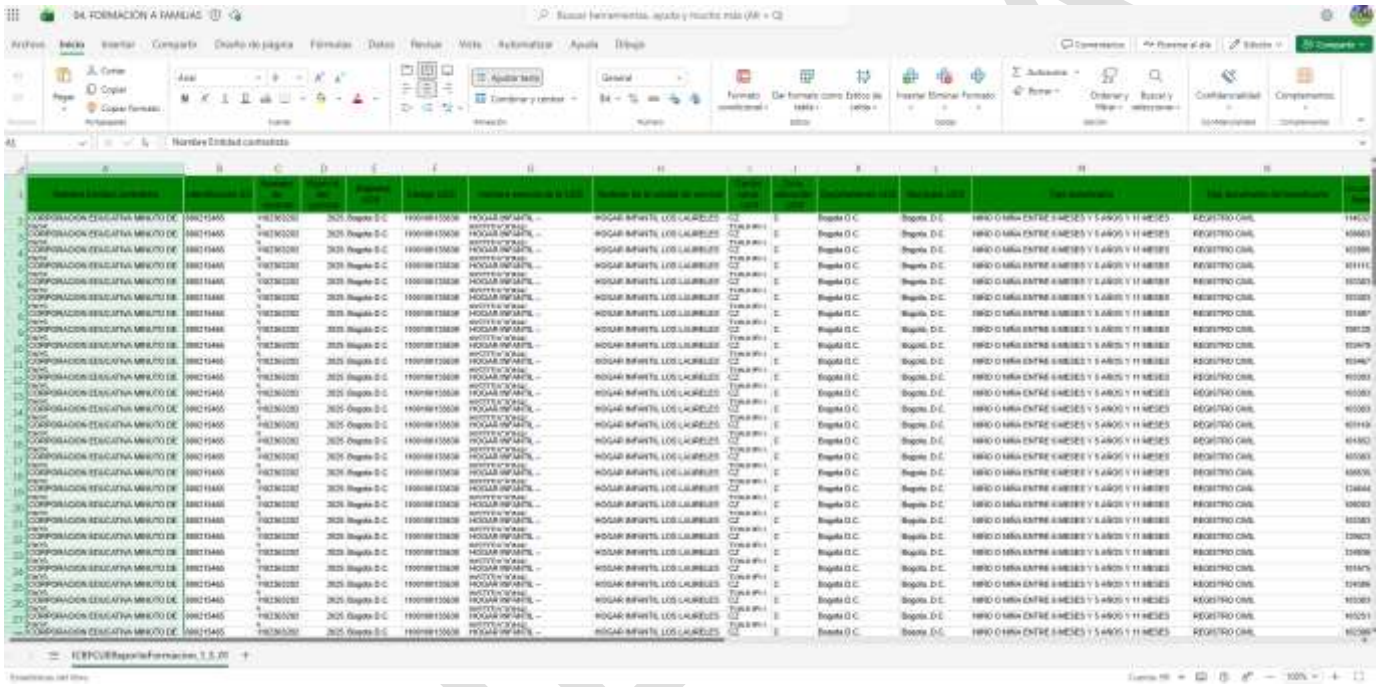
5. ***Reporte de formación a familia del MAYO.***

La EAS deberá cargar el formato Excel que se genera del aplicativo cuéntame del mes a legalizar. *Renombre del archivo: FA_#Contrato MAYO*: En relación con el reporte de **Formación a Familias** registrado en el aplicativo **Cuéntame** para el mes de mayo de 2026, se evidenció un total de **99 beneficiarios reportados** en esta categoría. Esta información fue verificada a través de los registros y reportes correspondientes del período evaluado.

La novedad presentada frente a la cobertura de la Unidad de Servicio Laureles se encuentra debidamente justificada, toda vez que durante el mes de mayo se gestionaron tickets asociados a la **desvinculación de participantes por motivos personales**, situación que impactó el número de beneficiarios reflejados en el sistema para los procesos de formación a familias.

Adicionalmente, se verificó que las novedades cuentan con los respectivos soportes documentales aportados por las familias, en los cuales se manifiestan causas relacionadas con **cambio de residencia y decisiones familiares de retiro voluntario**, información que fue registrada y gestionada conforme a los procedimientos establecidos para la actualización de datos en el aplicativo Cuéntame.

Por lo anterior, se concluye que el reporte de **99 beneficiarios en Formación a Familias** corresponde a una situación debidamente soportada y justificada por las novedades de desvinculación presentadas durante el período, manteniendo coherencia entre los registros del aplicativo Cuéntame, los soportes documentales y la información reportada por la Unidad de Servicio Laureles.



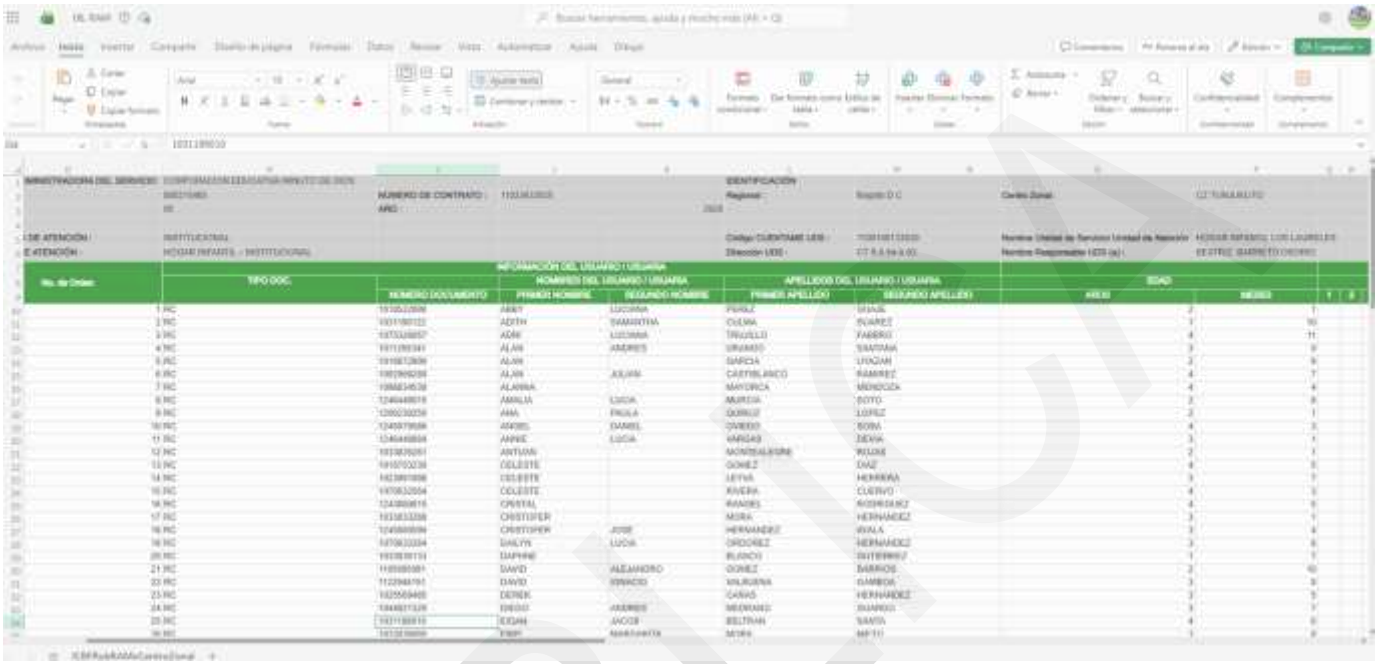
Reporte RAM Digital La EAS deberá cargar el formato Excel que se genera del aplicativo cuéntame del mes a legalizar. *Renombre del archivo: RAM_#Contrato MAYO*:

En relación con la revisión del **Registro de Asistencia Mensual (RAM) digital** correspondiente al mes de mayo de 2026, se evidenció que este se encuentra debidamente cargado en el **SharePoint institucional** en formato Excel, documento generado a partir de la información descargada del aplicativo **Cuéntame** con corte al **30 de mayo de 2026**.

Durante la validación realizada, se constató que la información reportada contiene los datos de identificación de la **Unidad de Servicio Laureles**, incluyendo la dirección correspondiente a la ubicación actual de funcionamiento de la unidad, así como los datos de la persona responsable del servicio, de acuerdo con los registros oficiales cargados en los sistemas de información institucionales.

Asimismo, se verificó que el RAM digital registra un total de **100 participantes**, información que guarda coherencia con la cobertura atendida y con los reportes administrativos presentados por la Entidad Administradora del Servicio para el período evaluado. La documentación se encuentra organizada y disponible para consulta en el repositorio institucional, garantizando la trazabilidad, oportunidad y calidad de la información reportada.

Por lo anterior, se concluye que el **RAM digital del mes de mayo de 2026 cumple con los criterios de calidad de la información**, evidenciando consistencia entre los registros generados en el aplicativo Cuéntame, la documentación almacenada en SharePoint y los reportes de cobertura de la Unidad de Servicio Laureles. Como se puede evidenciar en la siguiente imagen proyectada:



6. **Certificado de Coberturas Nueva versión** (F29.MT1_. PP Formato Certificación de Cobertura Atendida v1

La EAS deberá cargar el certificado de cobertura con las novedades, tique y cobertura del mes en PDF y debe estar firmado por la Representante legal. *Renombre del archivo: #Contrato_MAYO*

Durante el mes de mayo de 2026, en la **Unidad de Servicio Laures**, se actualizó el formato del **Certificado de Cobertura** a la **Versión 1 del 21 de abril de 2026**, dando cumplimiento a los criterios de calidad de la información. Se registró un total de **100 participantes atendidos**.

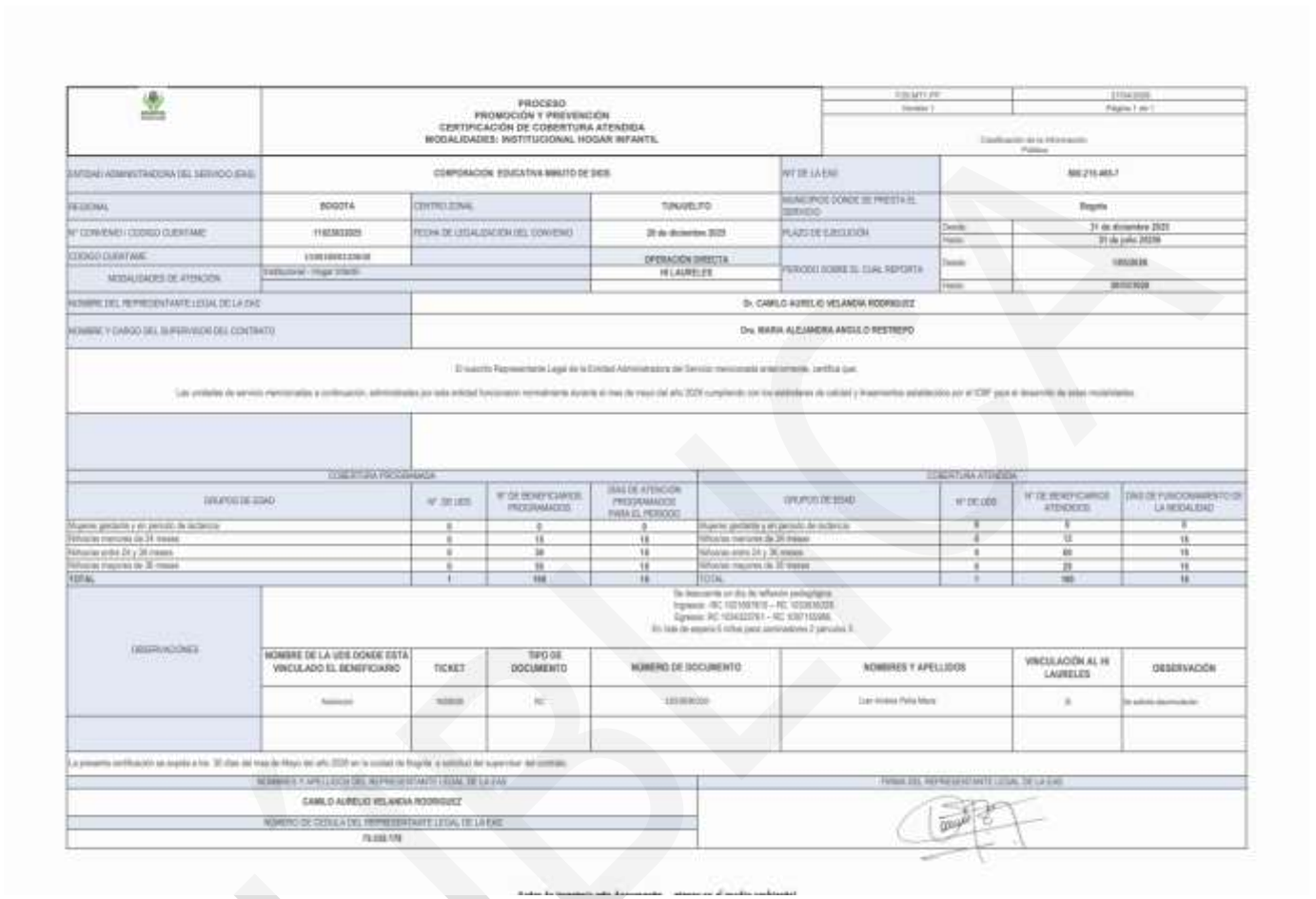
Observaciones:

- Se descuenta un día correspondiente a reflexión pedagógica.
- **Ingresos:** RC 1021697810 y RC 1033836329.
- **Egresos:** RC 1034323761 y RC 1097155986.
- En lista de espera se encuentran **5 niños**, distribuidos de la siguiente manera:
 - 2 en el grupo de **Caminadores**.
 - 3 en el grupo de **Párvulos**.

Este reporte evidencia la actualización documental realizada y el seguimiento a la cobertura y movilidad de los participantes durante el período evaluado.

PÚBLICA

Nota: Si el mismo contrato presta dos o más servicios, se deberá entregar un certificado por cada servicio,



PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
CERTIFICACIÓN DE COBERTURA ATENDIDA
MODALIDADES: INSTITUCIONAL HOGAR INFANTIL

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO (EAS)	CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS			NIT DE LA EAS	800.215.465-7
REGIONAL	BOGOTA	CENTRO ZONAL	TUNJUELITO	MUNICIPIOS DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	Bogota
N° CONVENIO / CODIGO CUENTAME	1182303205	FECHA DE LEGALIZACION DEL CONVENIO	28 de diciembre 2025	PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde: 31 de diciembre 2025 Hasta: 31 de julio 2026
CODIGO CUENTAME	1101000012303		OPERACIÓN DIRECTA		
MODALIDADES DE ATENCIÓN	Institucional - Hogar Infantil		HI LAURELES	PERIODO SOBRE EL CUAL REPORTA	Desde: 1/05/2026 Hasta: 31/05/2026
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	Dr. CAMILO AURELIO VELANDIA RODRIGUEZ				
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	Dra. MARIA ALEJANDRA ANGULO RESTREPO				

El suscrito Representante Legal de la Entidad Administradora del Servicio mencionada anteriormente, certifica que:

Las unidades de servicio mencionadas a continuación, administradas por esta entidad funcionaron normalmente durante el mes de mayo del año 2026 cumpliendo con los estándares de calidad y lineamientos establecidos por el ICBF para el desarrollo de estas modalidades.

COBERTURA PROGRAMADA				COBERTURA ATENDIDA			
GRUPOS DE EDAD	N° DE UDS	N° DE BENEFICIARIOS PROGRAMADOS	DIAS DE ATENCIÓN PROGRAMADOS PARA EL PERIODO	GRUPOS DE EDAD	N° DE UDS	N° DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS	DIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA MODALIDAD
Mujeres gestantes y en periodo de lactancia	0	0	0	Mujeres gestantes y en periodo de lactancia	0	0	0
Niños/as menores de 24 meses	0	15	15	Niños/as menores de 24 meses	0	12	15
Niños/as entre 24 y 36 meses	0	30	15	Niños/as entre 24 y 36 meses	0	60	15
Niños/as mayores de 36 meses	0	15	15	Niños/as mayores de 36 meses	0	23	15
TOTAL	1	100	15	TOTAL	1	100	15

OBSERVACIONES: Se inscribieron un día de reflexión pedagógica
Ingresos: RC 1021567615 – RC 1030636335
Egresos: RC 1034222761 – RC 1087150986
En total de esperan 5 niños para nominadores 2 parvulos 3.

NOMBRE DE LA UDS DONDE ESTA VINCULADO EL BENEFICIARIO	TICKET	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	VINCULACIÓN AL HI LAURELES	OBSERVACIÓN
[redacted]	[redacted]	RC	[redacted]	Liam Andres Peña Mora	S	Sin soporte documentación

La presente certificación se expide a los 30 días del mes de Mayo del año 2026 en la ciudad de Bogotá a solicitud del supervisor del contrato.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS: CAMILO AURELIO VELANDIA RODRIGUEZ
NUMERO DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS: 79.598.178
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS:

7. **Formato RAM Física**

La EAS deberá cargar en formato PDF por separado el escáner legible del formato RAM de cada UDS con la firma de revisión del enlace técnico del CZ Tunjuelito.

Renombre del archivo: #Cuéntame UDS_Nombre UDS_MAYO

En relación con la revisión del **Registro de Asistencia Mensual (RAM) en físico**, esta se llevó a cabo el día **4 de junio de 2026 en horas de la mañana**, con el propósito de verificar la calidad, consistencia y trazabilidad de la información correspondiente al mes de mayo. Durante la jornada se realizó la validación de los registros de asistencia, novedades y soportes que respaldan la información reportada.

Como resultado de la revisión, se evidenciaron **18 inasistencias** asociadas a **dos retiros de participantes**, cuyos motivos corresponden a **retiro voluntario** y **cambio de residencia**. De acuerdo con la verificación efectuada, dichas novedades generan un **descuento por valor de $145.692,00**, el cual se encuentra debidamente soportado y acorde con las condiciones de prestación del servicio.

Asimismo, se constató que la información consignada en los documentos físicos del RAM guarda total coherencia con los registros reportados en el aplicativo **Cuéntame**, evidenciando correspondencia entre las asistencias, novedades, ingresos, egresos e inasistencias reportadas durante el período evaluado.

Por lo anterior, se concluye que la documentación revisada **cumple con los criterios de calidad de la información y los estándares establecidos por el ICBF**, garantizando la veracidad, oportunidad y consistencia de los datos reportados para el mes de mayo de 2026, así como la adecuada articulación entre los soportes físicos y los registros realizados en los sistemas de información institucionales.

MES	Unidad De Servicio (UDS)	INASISTENCIAS MES	COSTO RPP	DESCUENTO	OBSERVACIONES
ENERO	MINUTO DE DIOS	0	$ 8.094,00	$ -	Para el mes de Enero, no se reportan descuentos porque el servicio en la modalidad HI inicio en el mes de febrero
FEBRERO	MINUTO DE DIOS	60	$ 8.094,00	$ 485.640,00	Para el mes de febrero, se evidenciaron 60 inasistencias en el HI Laureles y se evidenciaron en la RAM dos retiros
MARZO	MINUTO DE DIOS	3	$ 8.094,00	$ 24.282,00	
ABRIL	MINUTO DE DIOS	36	$ 8.094,00	$ 291.384,00	Para el mes de abril en la Unidad de Servicios Laureles, se idetifico cuatro retorios voluntarios y dos egresos
MAYO	MINUTO DE DIOS	18	$ 8.094,00	$ 145.692,00	2 retiros

8. **Scanner novedades por inasistencia acorde a la RAM.**

La EAS deberá cargar en formato PDF por cada UDS el escáner legible de las novedades RAM del mes en el orden de los beneficiarios de la RAM. *Renombre del archivo: #Cuéntame UDS_Nombre UDS_MAYO*

En relación con la revisión de las inasistencias correspondientes al mes de mayo de 2026, se verificó que la Entidad Administradora del Servicio realizó el cargue de los respectivos soportes de los participantes en el **SharePoint institucional**, garantizando la disponibilidad de la información para su validación y seguimiento.

Por tratarse de información que contiene **datos personales sensibles de los beneficiarios**, no se realizó captura de pantalla de los soportes revisados, en cumplimiento de los principios de confidencialidad y protección de datos personales. No obstante, durante el proceso de verificación se revisaron los soportes correspondientes a las **18 inasistencias reportadas** para el periodo evaluado.

Como resultado de la revisión, se evidenció que la mayoría de las inasistencias estuvieron relacionadas con **afecciones respiratorias, situaciones familiares y otros motivos particulares de los participantes**, encontrándose cada caso debidamente sustentado mediante los soportes documentales aportados por las familias y archivados en el respectivo repositorio institucional. Los documentos revisados permiten justificar las novedades registradas y respaldan la información reportada en los registros de asistencia.

En conclusión, los soportes correspondientes a las inasistencias del mes de mayo fueron verificados satisfactoriamente y cumplen con los criterios de calidad, trazabilidad y soporte documental requeridos, evidenciando coherencia entre las novedades reportadas y la documentación aportada para cada participante.

9. **Scanner cartas o soportes de retiro RAM. (Si aplica)**

PUBLICA

La EAS deberá cargar en formato PDF por cada UDS el escáner legible de los soportes de retiro de la RAM del mes en el orden de retiro de la RAM.
Nota: No son válidos pantallazos si no están soportado por acta, cartas sin firma Renombre *del archivo: #Cuéntame UDS_Nombre UDS_MAYO*

n relación con las novedades de retiro reportadas para el mes de mayo de 2026 en la **Unidad de Servicio Laureles**, se evidenció que los egresos cuentan con los respectivos soportes documentales suscritos por las familias, los cuales reposan en los archivos institucionales y respaldan las novedades registradas en los sistemas de información.

Se verificó el retiro del participante **T.A C.M**, del nivel **Párvulos**, cuya madre informó mediante comunicación escrita que la desvinculación obedecía a **motivos personales relacionados con traslado de residencia**, indicando como fecha de retiro el **15 de mayo de 2026**. El documento fue recibido por la coordinación de la Unidad de Servicio y constituye el soporte oficial de la novedad reportada.

Asimismo, se revisó la solicitud de retiro de la participante **M.H.F. R**, identificada con Registro Civil No. **1034323761**, perteneciente al nivel **Pre-Jardín**. La familia manifestó que la decisión de retiro se tomó debido a una situación médica asociada a las condiciones medioambientales del sector de residencia, motivo por el cual realizaron el traslado de vivienda a la localidad de San Cristóbal, solicitando formalmente el egreso de la participante a partir del mes de mayo de 2026.

Los soportes fueron revisados y se constató que las causas de retiro se encuentran plenamente justificadas, correspondiendo a decisiones familiares relacionadas con cambio de residencia y condiciones de salud. Adicionalmente, las novedades son coherentes con la información reportada en la documentación de cobertura, RAM y registros administrativos de la Unidad de Servicio, cumpliendo con los criterios de calidad, trazabilidad y consistencia de la información.



08 ABRIL 2026
SEÑORES H.I LAURELES
BOGOTA CUNDINAMARCA

ASUNTO: SOLICITUD DE RETIRO

CORDIAL SALUDO,

HOLA MUY BUENAS TARDES, POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO INFORMALES QUE, DEBIDO A MOTIVOS PERSONALES DE TRASLADO DE RESIDENCIA, ME VI EN LA NECESIDAD DE RETIRAR DE LA SEDE AL ALUMNO THIAGO ANDRES CASTANCHO MEJIA QUIEN ACTUALMENTE CURSA EL GRADO DE PARVULOS QUIEN ESTARA HASTA EL DIA 15 MAYO 2026; AGRADEZCO POR SU COMPRENSION Y ENSEÑANZA LLENA DE AMOR A MI HIJO. – Para todos –

MUCHAS GRACIAS

ATENTAMENTE

ANGIE MARIELA MEJIA MARTINEZ
CC: 1033(17954)
TEL: 3157245880

10. **Reporte de Metas**

La EAS deberá cargar en formato Excel el reporte de metas sociales debidamente diligenciado con la relación de los valores ejecutadas durante el mes Renombre del archivo: #Contrato_MAYO

En relación con el reporte de metas entregado para el mes de mayo de 2026 en la **Unidad de Servicio Laureles**, se registra un egreso identificado con el **ticket N.° 11639039**. El motivo de la desvinculación corresponde a **vinculación a otra entidad**, de acuerdo con la siguiente información:

- **Entidad receptora:** Asociación de Instructoras Comunitarias ASOINCON-US.
- **Usuario:** L.A.P.M.
- **Registro Civil (RC):** 1033836329.
- **Nivel:** CA.
- **Fecha de ingreso a la nueva entidad:** 19 de mayo de 2026.

Esta novedad se encuentra debidamente soportada y puede evidenciarse en la imagen adjunta, donde se observa que la información fue cargada en el respectivo **SharePoint**, cumpliendo con los procedimientos establecidos para el registro y seguimiento de las novedades de atención. De esta manera, el egreso reportado se encuentra justificado y respaldado por la documentación correspondiente, garantizando la trazabilidad de la información y la consistencia de los datos reportados en el seguimiento de metas del período evaluado.



MAYO	Nombre De La Entidad: CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS					
NOMBRE UDS	Atendidos (POR UDS)	BAJAS COBERTURAS	MOTIVO DE LAS BAJAS COBERTURAS	NUMERO TIKETS	MOTIVO Y ESTADO DEL TIKET	EGRESOS DEL MES (POR UDS)
H.I LAURELES	100	0	N/A	11039039	VINCULACIÓN A OTRA ENTIDAD : ASOCIACIÓN DE INSTRUCTORAS COMUNITARIAS ASOINCON-USUARIO L.A.P.M. RC:1033836329-NIVEL:CA-INGRESO:19-05-26	2

11. **Informe técnico de actividades mensuales nueva versión (F30.MT1_. PP Formato Informe Técnico y Administrativo Mensual de Servicios de Primera Infancia v1**

La EAS deberá cargar en formato Excel el informe debidamente diligenciado con la relación de las acciones ejecutadas durante el mes, una vez echa la revisión se deberá pasar a PDF. *Renombre del archivo: F8_#Contrato_MAYO*

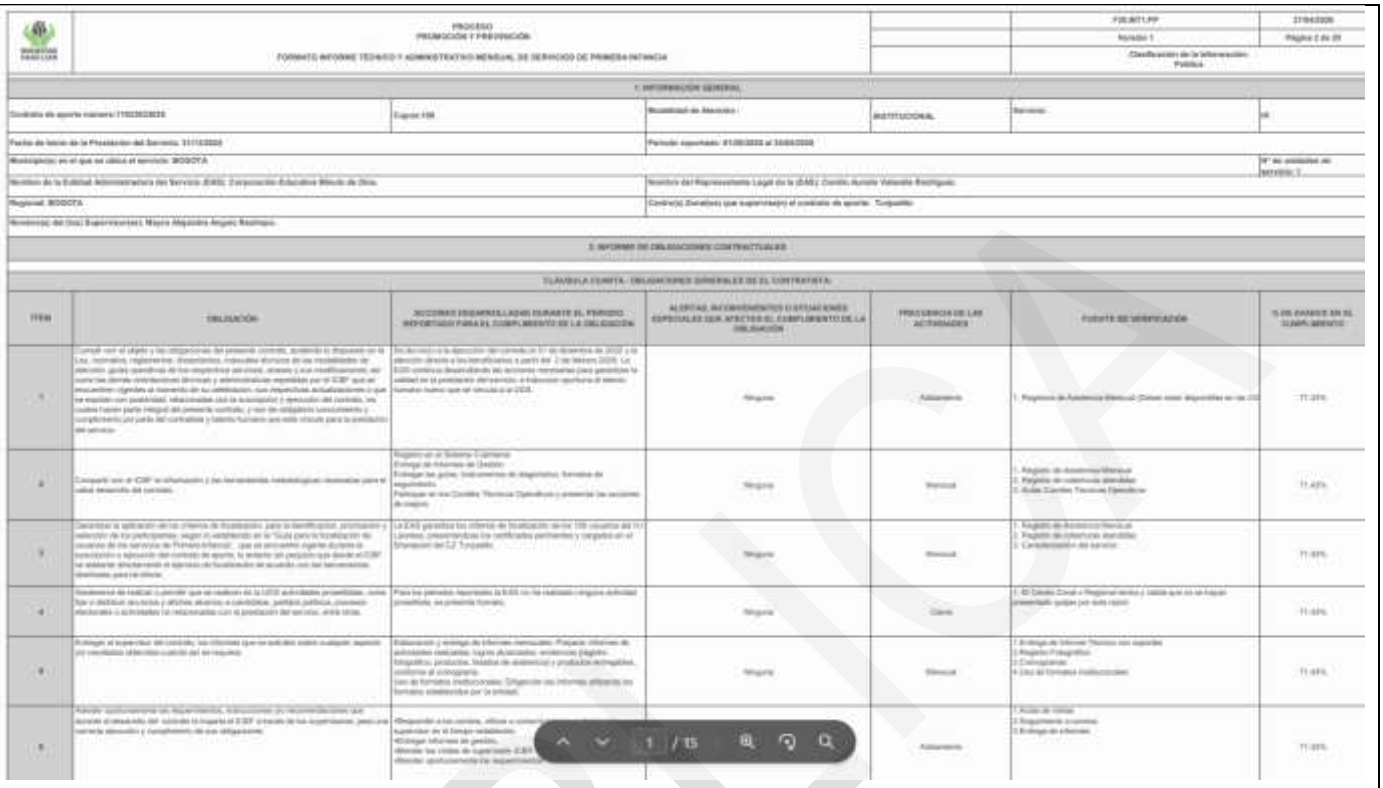
Se realizó la revisión del **Informe F30 – Formato Informe de Obligaciones** correspondiente al mes de mayo de 2026 de la **Unidad de Servicio Laureles**, evidenciando que el documento fue diligenciado en la **Versión 1 del 27 de abril de 2026**, conforme a los lineamientos establecidos por el ICBF.

De acuerdo con la verificación efectuada, el informe **cumple con los criterios de calidad de la información**, toda vez que la Entidad Administradora del Servicio (EAS) registró y describió las actividades desarrolladas durante el período reportado, indicando de manera clara las acciones ejecutadas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Asimismo, las actividades reportadas cuentan con los respectivos soportes de verificación, tales como **registros fotográficos, actas debidamente firmadas, listados de asistencia y demás evidencias documentales**, las cuales respaldan la ejecución de las acciones desarrolladas durante el mes de mayo.

Igualmente, se evidencia que la descripción de las actividades guarda coherencia con las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de aporte y que la información presentada es consistente con los compromisos definidos en los documentos contractuales publicados en SECOP. Las acciones reportadas permiten identificar el cumplimiento de los componentes técnicos, administrativos, financieros, pedagógicos, de salud y nutrición, familia y comunidad, así como de gestión de la información, garantizando la trazabilidad y la correcta ejecución del servicio.

Por lo anterior, se concluye que el **Informe F30 correspondiente al mes de mayo de 2026 cumple con los criterios de calidad, coherencia, pertinencia y soporte documental requeridos**, presentando información clara, verificable y acorde con las actividades ejecutadas por la Entidad Administradora del Servicio durante el período evaluado. Como se puede evidenciar en el respectivo SharePoint donde esta cargada la información revisada

PÚBLICA



13.Plan de trabajo semana de receso mes de junio.

La EAS debe presentar en formato Excel, el plan de trabajo a desarrollar durante los días asignados, en el mes de junio, el cual debe contener como mínimo: Fecha, Acción a desarrollar, objetivo, Responsable y componente.

Nota: Durante el mes de junio se realizará la comunidad de aprendizaje del CZ Tunjuelito el martes ***23 de junio del 2025*** (toda la jornada), por lo que se debe contemplar en el plan de trabajo. *Renombre del archivo: Plan de trabajo_#Contrato*

La **Unidad de Servicio Laureles** realizó el cargue oportuno del **Plan de Trabajo correspondiente a la semana de receso del 22 al 26 de junio de 2026**, documento en el que se evidencia la organización y programación de las actividades a desarrollar por el talento humano durante dicho periodo. La información se encuentra debidamente registrada en el respectivo SharePoint institucional, permitiendo la consulta, seguimiento y verificación de las acciones programadas.

De acuerdo con la revisión efectuada, el cronograma presenta de manera clara la distribución de horarios, responsables y actividades relacionadas con acompañamiento telefónico a familias, trabajo autónomo, evaluación de desempeño, fortalecimiento del componente pedagógico, fortalecimiento de protocolos de atención, jornadas de embellecimiento, comunidades de aprendizaje, reuniones de equipo y espacios de bienestar para el talento humano. Estas acciones evidencian la planeación y organización institucional para garantizar la continuidad de los procesos técnicos y administrativos durante la semana de receso.

Asimismo, se observa que el documento contempla espacios de fortalecimiento institucional, revisión de matrices de calidad, tránsito armónico, preparación de actividades para la atención integral a la primera infancia y jornadas de integración del equipo de trabajo, lo que demuestra una adecuada gestión y planeación por parte de la Entidad Administradora del Servicio.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Por lo anterior, se concluye que la Unidad de Servicio Laureles presentó y cargó el respectivo plan de trabajo en SharePoint, cumpliendo con los criterios de organización, seguimiento y trazabilidad de la información, dejando evidencia de las actividades programadas para el talento humano durante la semana de receso comprendida entre el 22 y el 26 de junio de 2026.

	CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS HOGARES INFANTILES Y CDI PLAN DE TRABAJO TH- SEMANA DE RECESO 22 AL 26 DE JUNIO				
HORA	**LUNES** **22 de Junio**	**MARTES** **23 de Junio**	**MIÉRCOLES** **24 de Junio**	**JUEVES** **25 de Junio**	**VIERNES** **26 de Junio**
7:00am a 7:30am	Bienvenida, oración y café	COMUNIDADES DE APRENDIZAJE CZ TUNJUELITO	Bienvenida, oración y café	Bienvenida, oración y	Tiempo compensatorio por votaciones
7:30am a 12:30pm	- Acompañamiento telefónico - Trabajo autónomo - Evaluación de desempeño		- Acompañamiento telefónico - Trabajo autónomo - Evaluación de desempeño	Jornada de embellecimiento	
12:30pm a 1:30pm	Almuerzo		Almuerzo	Almuerzo	
1:30pm a 3:30pm	Fortalecimiento virtual Componente pedagógico		Matrices de calidad Fortalecimiento Protocolos de atención	Jornada de embellecimiento	
3:30pm a 4:30pm	**Reunión equipo UDS:** Fiesta niños Octubre Ceremonia de la luz Ceremonia de clausura		**Reunión equipo UDS:** 11 Encuentro de atención integral a la primera infancia Tránsito armónico	**Espacio de bienestar grupal:** Sesión de Zumba	

COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES

12. **Acta socialización póliza**

La EAS deberá cargar el acta de socialización de póliza de seguros con los beneficiarios nuevos del mes de MAYO (Si aplica)

Renombre del archivo: #Cuéntame UDS_Nombre UDS_MAYO: Siendo las 8:00 a. m., en la Unidad de Servicio Hogar Infantil Laureles, se llevó a cabo la jornada de socialización de la **Póliza Integral Estudiantil de Seguros Mundial**, dirigida a padres, madres y acudientes de los niños vinculados al servicio durante la vigencia 2026. La actividad tuvo como objetivo informar de manera clara, oportuna y comprensible las coberturas, beneficios, procedimientos de activación y alcances del seguro que ampara a los participantes de la Unidad de Servicio.

Durante el encuentro, la coordinación de la Unidad de Servicio presentó la información relacionada con la póliza vigente, enfatizando que la totalidad de los niños vinculados al Hogar Infantil Laureles cuentan con cobertura activa desde el momento de su ingreso al servicio. Asimismo, se brindó orientación a las familias sobre los diferentes amparos contemplados por la aseguradora, entre los que se incluyen gastos médicos por accidente, incapacidad total y permanente por accidente, desmembración accidental, rehabilitación integral por invalidez, muerte accidental y muerte por cualquier causa, de acuerdo con las condiciones establecidas por Seguros Mundial.

De igual manera, se explicó el procedimiento institucional para la activación de la póliza en caso de presentarse una situación de emergencia o accidente, indicando los canales de comunicación con la aseguradora, los documentos requeridos para el trámite de reclamaciones y las

responsabilidades que corresponden tanto a la Unidad de Servicio como a las familias. Se resaltó la importancia de actuar de manera inmediata ante cualquier eventualidad y de informar oportunamente a la coordinación para garantizar la adecuada atención de los niños y niñas.

Durante la socialización también se presentó a las familias el directorio de clínicas y entidades autorizadas para la atención de los beneficiarios, así como la ruta institucional para el reporte, seguimiento y cierre de los casos que requieran la activación del seguro. La información fue compartida de manera presencial y mediante los canales institucionales de comunicación con las familias, garantizando el acceso oportuno a los contenidos socializados.

Finalmente, los participantes manifestaron comprensión frente a la información suministrada y resolvieron las inquietudes presentadas durante la jornada. Como resultado de la actividad, se fortaleció el conocimiento de las familias sobre los mecanismos de protección y atención establecidos para los niños de la Unidad de Servicio Laureles, dando cumplimiento a los lineamientos institucionales relacionados con la divulgación y socialización de la póliza integral estudiantil. La correspondiente acta, registros de asistencia y soportes de la actividad reposan en los archivos institucionales y en el repositorio documental dispuesto para tal fin

En relación con el acta de socialización realizada en la **Unidad de Servicio Laureles**, se evidenció que el documento **cumple con los criterios de calidad de la información establecidos por el ICBF**, toda vez que contiene de manera clara y organizada los elementos fundamentales para su validación, tales como tema, objetivo, fecha, lugar, descripción y desarrollo de la actividad, participantes, compromisos y evidencias de la socialización realizada a las familias sobre la Póliza Integral Estudiantil.

Asimismo, durante la revisión documental se constató que la información registrada es coherente, completa y pertinente frente al propósito de la actividad desarrollada, permitiendo identificar con claridad los temas tratados, las orientaciones brindadas a los padres, madres y acudientes, así como los aspectos relacionados con la cobertura, beneficios y procedimiento de activación de la póliza de accidentes estudiantil.

De igual forma, se verificó que el documento presenta **adecuada calidad de escaneo**, permitiendo la correcta visualización y lectura de la información consignada, sin evidenciar alteraciones que afecten su comprensión o trazabilidad. Adicionalmente, el acta cuenta con las **firmas respectivas y los soportes de participación**, los cuales respaldan la ejecución de la actividad y garantizan la validez documental del registro.

Por lo anterior, se concluye que el acta de socialización cumple con los requisitos de forma, contenido, legibilidad y soporte documental requeridos, evidenciando calidad en el registro de la información, adecuada conservación documental y cumplimiento de los lineamientos establecidos para este tipo de evidencias en la prestación del servicio de primera infancia

13. ***Consolidado Póliza***

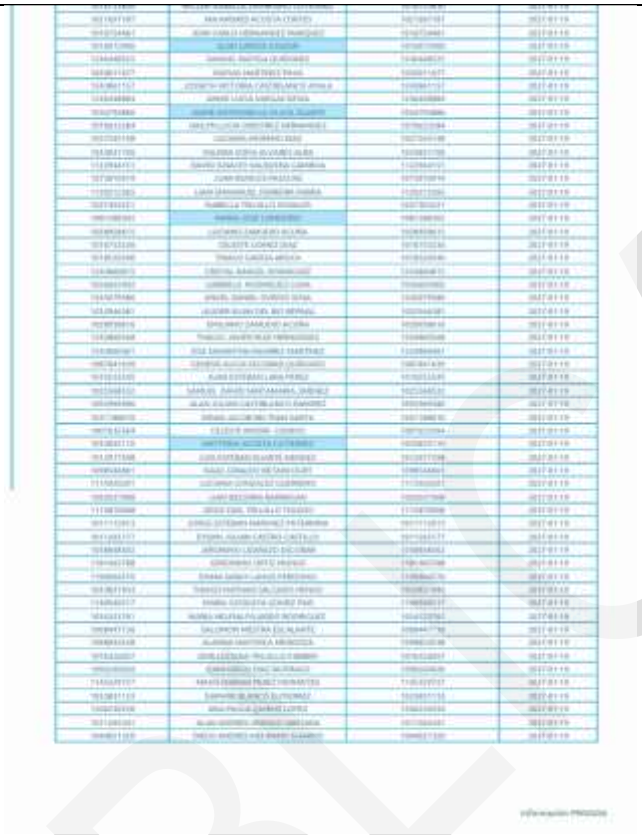
La EAS debe entregar el soporte del consolidado de póliza, de los beneficiarios atendidos durante el mes el cual debe coincidir con la cobertura del mes. *Renombre del archivo: Póliza_#Cuéntame MAYO: En relación con la documentación presentada para el mes de mayo de 2026, la **Entidad Administradora del Servicio** reportó el consolidado de la **póliza de accidentes de la Unidad de Servicio Laureles**, evidenciando que los **100 participantes vinculados al servicio cuentan con póliza activa**, garantizando la cobertura establecida para la atención de los niños beneficiarios.*

*Durante la revisión efectuada, se constató que la información correspondiente al aseguramiento de los participantes se encuentra organizada y cargada en el respectivo **SharePoint institucional**, permitiendo su consulta y verificación por parte de los equipos de seguimiento y supervisión. Asimismo, la documentación presentada evidencia la cobertura total de los usuarios atendidos durante el período reportado.*

De acuerdo con lo establecido en las obligaciones contractuales, la Unidad de Servicio Laureles mantiene vigente la póliza de accidentes para la totalidad de los participantes, asegurando las condiciones de protección requeridas para la prestación del servicio y el cumplimiento de los lineamientos definidos por el ICBF.

*Por lo anterior, se concluye que para el mes de mayo de 2026 la **Unidad de Servicio Laureles presenta cumplimiento en el aseguramiento de los participantes**, registrando **100 niños con póliza activa**, información que se encuentra debidamente soportada en el SharePoint institucional y que cumple con los criterios de calidad, oportunidad y trazabilidad de la información*. Como se puede evidenciar en la siguiente imagen:

PÚBLICA



COMPONENTE TALENTO HUMANO

14. **Actualización de IAS y formato de compromiso de confidencialidad.**

La EAS debe entregar 1 formato en PDF por colaborador con los siguientes soportes en el siguiente orden:

- Contraloría
- Procuraduría
- Personería
- Antecedentes penales
- Consulta RNMC
- REDAM
- Autorización consulta IDS: F4.P5.ABS Formato Autorización Consulta Inhabilidades por Delitos Sexuales v1
- Inhabilidades Por Delitos Sexuales

PÚBLICA

- *Formato Compromiso de Confidencialidad v9 f5.g7.abs_compromiso_de_confidencialidad_v9_0.docx*

Renombre del archivo: #Docuemento_1 Nombre_1 Apellido

En relación con la revisión documental realizada en la **Unidad de Servicio Laureles**, se evidenció la actualización de las **IAS de la totalidad del talento humano**, consolidando la documentación requerida en un único archivo PDF, lo que facilita la consulta, verificación y seguimiento de la información por parte de los equipos técnicos y de supervisión.

Durante la verificación, se constató que el consolidado documental contiene los soportes exigidos para cada colaborador, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos por el enlace técnico y a los lineamientos definidos para la gestión documental del talento humano. Asimismo, se evidenció el cargue oportuno de la información en el respectivo **SharePoint institucional**, garantizando la trazabilidad, disponibilidad y custodia de los documentos.

De igual manera, se verificó la inclusión del **Formato F5** requerido por el ICBF, debidamente diligenciado y soportado, cumpliendo con los criterios de calidad, integridad y organización documental establecidos para este proceso. La documentación presentada permite validar la información del personal vinculado a la Unidad de Servicio y mantener actualizado el archivo contractual y administrativo correspondiente.

Por lo anterior, se concluye que la **Unidad de Servicio Laureles cumple con los criterios de calidad de la información**, evidenciando la actualización de las IAS de los 15 integrantes del talento humano, el cargue de los documentos soporte en el SharePoint institucional y la presentación del Formato F5 solicitado por el ICBF, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos vigentes.



15. ***Conmemoración del maestro.***

La EAS debe presentar en formato PDF la planeación con el desarrollo de las actividades realizadas el día 15 de mayo por EAS, firmas y registro fotográfico. *Conmemoración del maestro _#Contrato.* : En cumplimiento de las orientaciones emitidas por el ICBF para la conmemoración del **Día de las Maestras y los Maestros**, la Unidad de Servicio **Hogar Infantil Laureles** desarrolló una jornada de reconocimiento dirigida al talento humano, orientada a exaltar la labor pedagógica, social y humana que realizan las docentes y agentes educativas en la atención integral a la primera infancia. La actividad se llevó a cabo el 15 de mayo de 2026 y contó con una agenda estructurada que incluyó espacios de bienestar, reflexión, reconocimiento y expresión artística.

Previamente a la jornada, la entidad informó oportunamente a las familias mediante circular institucional sobre la realización de la actividad y los ajustes correspondientes en la prestación del servicio, dando cumplimiento a las directrices establecidas por el ICBF para la celebración de esta fecha especial. Asimismo, se cuenta con los respectivos formatos de recibido y asistencia por parte de las familias, evidenciando la socialización de la información.

La jornada inició con un espacio de **bienvenida, oración y reflexión**, en el que se generó un ambiente de integración y reconocimiento al compromiso diario de las maestras con los niños, niñas y familias de la Unidad de Servicio. Este momento permitió fortalecer los vínculos del equipo de trabajo y promover el bienestar emocional del talento humano.

Posteriormente, se desarrolló una **actividad de relajación y meditación**, orientada al autocuidado, manejo emocional y fortalecimiento del bienestar integral de las participantes. Este espacio favoreció la reflexión sobre la importancia de la salud mental y el equilibrio emocional como aspectos fundamentales para el ejercicio de la labor educativa.

Durante la jornada se llevó a cabo el espacio lúdico-artístico denominado **"Nuestras manos, nuestro legado"**, actividad en la cual las docentes plasmaron mensajes, reflexiones y experiencias relacionadas con su quehacer pedagógico mediante la construcción de un mural colectivo. Esta estrategia permitió reconocer el impacto positivo que tiene su labor en el desarrollo de los niños y niñas, promoviendo además la creatividad y el trabajo colaborativo.

Como complemento, se desarrolló el taller **"Autorretrato perfil docente"**, en el que cada participante representó de manera artística cómo se percibe en su rol profesional, identificando habilidades, fortalezas, valores y cualidades que aportan a su ejercicio pedagógico. Esta actividad favoreció el reconocimiento profesional y la valoración de la identidad docente.

Asimismo, se realizó la actividad **"Vivencias de mi labor"**, donde las maestras compartieron experiencias significativas, anécdotas y aprendizajes construidos durante su trayectoria en la atención a la primera infancia. Estos relatos permitieron destacar la importancia de la labor educativa y fortalecer el sentido de pertenencia hacia la institución y el servicio prestado.

Finalmente, una vez revisada la documentación, se evidencia que el acta **cumple con los criterios de calidad establecidos por el ICBF**, toda vez que presenta de manera clara el objetivo, desarrollo, participantes, soportes de asistencia y descripción detallada de las actividades ejecutadas. Adicionalmente, cuenta con un amplio **registro fotográfico que evidencia la participación activa del talento humano en cada uno de los momentos desarrollados**, permitiendo verificar la ejecución de la jornada y la correspondencia entre las actividades planeadas y las acciones realizadas. La calidad del escaneo, la legibilidad de los documentos y la organización de las evidencias facilitan su revisión y garantizan la trazabilidad de la información reportada.

Por lo anterior, se concluye que la actividad de conmemoración del Día del Maestro desarrollada por la Unidad de Servicio Hogar Infantil Laureles fue ejecutada conforme a la planeación establecida, cuenta con evidencias suficientes de realización y cumple con los criterios de calidad, pertinencia, soporte documental y registro fotográfico requeridos para este tipo de actividades. Coo se puede evidenciar el la siguiente imagen:



PÚBLICA

COMPONENTE FAMILIA COMUNIDAD Y REDES

16. **Presuntos hechos de violencia**

La EAS debe presentar el soporte según corresponda.

B. La EAS deberá entregar el certificado en PDF de NO ocurrencia de hechos violencias con el código cuéntame de las UDS donde no se presentaron hechos de violencia (Si aplica)

Renombre del archivo: #Contrato_Nombre EAS.



PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE LA NO OCURRENCIA DE PRESUNTOS HECHOS DE VIOLENCIA, LESIONES Y FALLECIMIENTOS DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

F9.G12.FP | 11/06/2020
Versión 1 | Página 1 de 1

YO, CAMILO AURELIO VELANDIA RODRIGUEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 79.556.178 EXPEDIDA EN BOGOTÁ , COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS IDENTIFICADA CON NIT800215485-7

CERTIFICO QUE

Durante los días comprendidos entre el 01 y el 30 de mayo del año 2026, no se presentaron presuntos hechos de violencia, lesiones y/o fallecimientos de usuarios de los servicios de Primera Infancia en la Unidad de Servicio Hogar Infantil Laureles del Contrato/Convenio N° 1102351/2025 del 23 de diciembre suscrito con la Regional Bogotá del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En constancia de ello se firma a los treinta (30) días del mes de mayo 2026.

CAMILO AURELIO VELANDIA RODRIGUEZ
Representante Legal
C.C. N° 79.556.178 expedida en Bogotá

Antes de imprimir este documento... piense en el medio

C. La EAS deberá entregar la Matriz en Excel y soportes de hechos violencias (Si aplica) *Renombre del archivo: #Cuentame_Nombre UDS.*

En relación con la revisión documental correspondiente al mes de mayo de 2026, con corte al **30 de mayo de 2026**, la **Unidad de Servicio Laureles** reportó que durante el período evaluado **no se presentaron presuntos hechos de violencia, accidentes graves ni situaciones relacionadas con vulneración de derechos de los participantes atendidos en la unidad**. Esta información se encuentra respaldada mediante la certificación emitida por la Entidad Administradora del Servicio.

Durante la verificación se evidenció que la **Corporación Educativa Minuto de Dios**, en calidad de Entidad Administradora del Servicio (EAS), presentó el respectivo certificado de no ocurrencia de hechos de violencia, documento que se encuentra debidamente firmado por el representante legal y cargado en el repositorio documental dispuesto para tal fin. La certificación da cuenta del seguimiento realizado a las situaciones que pudieran afectar la integridad física, emocional o psicológica de los niños y niñas atendidos durante el período reportado.

PÚBLICA

Asimismo, se verificó que la documentación fue organizada y almacenada en el correspondiente **SharePoint institucional**, garantizando la trazabilidad, disponibilidad y consulta de la información por parte de los equipos de seguimiento y supervisión. La evidencia presentada cumple con los criterios de calidad documental, legibilidad, integridad y oportunidad exigidos para este tipo de reportes.

Por lo anterior, se concluye que para el mes de mayo de 2026 la **Unidad de Servicio Laureles no registró hechos de violencia que requirieran activación de rutas, reportes o notificaciones ante las autoridades competentes**, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la protección integral de los niños y niñas y la presentación del respectivo certificado firmado por el representante legal de la EAS, conforme a los lineamientos establecidos por el ICBF.

17. **Criterios de focalización**

La EAS deberá cargar el 75% de los criterios de focalización según Indicaciones enviadas vía correo. "Garantizar *la aplicación de los criterios de focalización para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte." Renombre del archivo: #Docuemento_1 Nombre_1 Apellido*

En relación con la revisión de los criterios de focalización correspondientes a la **Unidad de Servicio Laureles**, se evidenció el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la identificación y priorización de la población beneficiaria. La revisión documental permitió constatar que aproximadamente el **75 % de los participantes cuentan con registro en SISBÉN**, condición que se encuentra soportada en la documentación individual de cada beneficiario.

Asimismo, se verificó que cada niño y niña cuenta con su respectiva carpeta documental, la cual contiene los soportes requeridos para la atención y seguimiento por parte del servicio, entre ellos **Registro Civil de Nacimiento, consulta ADRES, certificado SISBÉN, documentos de identidad de los acudientes y demás soportes establecidos por el ICBF para la conformación y actualización de expedientes de los participantes**.

La disponibilidad de esta documentación permite garantizar la adecuada identificación de los beneficiarios, el acceso a los servicios institucionales, la validación de los criterios de focalización y la protección de sus derechos fundamentales. Adicionalmente, estos documentos facilitan el seguimiento de la información reportada en los diferentes sistemas institucionales y contribuyen a la calidad y trazabilidad de los registros de atención.

Durante la verificación también se evidenció que los soportes documentales se encuentran organizados y cargados en el respectivo **SharePoint institucional**, permitiendo la consulta, validación y seguimiento por parte de los equipos técnicos y de supervisión. La información revisada cumple con los criterios de calidad, integridad, oportunidad y consistencia requeridos para la prestación del servicio de atención a la primera infancia.

Por lo anterior, se concluye que la **Unidad de Servicio Laureles cumple con los criterios de focalización establecidos**, evidenciando soportes documentales completos y actualizados de los beneficiarios, así como mecanismos adecuados para garantizar la identificación, protección y acceso de los niños y niñas a los servicios ofrecidos en el marco de la atención integral.

PÚBLICA



COMPONENTE PEDAGOGICO

18. **Actas de la jornada de reflexión pedagógica**

La EAS deberá entregar un acta en formato PDF con el desarrollo de la temática trabajada, Firmas y registro fotográfico de la jornada de esta manera se cargará por UDS (EIH –HI) y por EAS (HCB - JC).

Renombre del archivo: #Cuentame_Nombre UDS_MAYO o #Contrato_MAYO

En relación con la revisión de los criterios de focalización de la **Unidad de Servicio Laureles**, se evidenció el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el ICBF para la identificación y caracterización de la población beneficiaria. Durante la verificación documental se constató que aproximadamente el **75 % de los niños y niñas atendidos cuentan con clasificación en SISBÉN**, condición que permite validar la priorización de la población objeto de atención y el acceso a la oferta institucional.

Asimismo, se verificó que cada participante dispone de su respectiva carpeta individual, la cual contiene la documentación requerida para la prestación del servicio y la garantía de sus derechos. Dentro de los documentos revisados se encuentran el **Registro Civil de Nacimiento, consulta ADRES, certificación SISBÉN, documentos de identificación del grupo familiar y demás soportes exigidos para la vinculación y permanencia en el servicio**. Esta información permite garantizar la adecuada identificación de los beneficiarios y la verificación de las condiciones de ingreso al programa.

Durante el ejercicio de seguimiento también se evidenció que la documentación se encuentra organizada y cargada en el respectivo **SharePoint institucional**, repositorio que contiene los soportes documentales de los participantes y facilita la consulta, trazabilidad y seguimiento de la información por parte de los equipos técnicos y de supervisión.

La revisión efectuada permitió establecer que la información se encuentra completa, actualizada y legible, cumpliendo con los criterios de calidad documental, organización y custodia de información requeridos para los procesos de atención integral a la primera infancia. La disponibilidad de estos soportes contribuye a garantizar la protección de los derechos de los niños y niñas, la seguridad de la información y el cumplimiento de los requisitos de focalización definidos por la entidad.

Por lo anterior, se concluye que la **Unidad de Servicio Laureles cumple con los criterios de focalización establecidos por el ICBF**, evidenciando soportes documentales suficientes y actualizados en las carpetas de los beneficiarios, así como el correspondiente cargue de la información en SharePoint, garantizando la adecuada identificación, caracterización y protección de la población atendida. Como se puede evidenciar en la siguiente imagen:

PUBLICA



Pag 1Zde 1

Última revisión: abril 2023
Clasificación: Pública
Vo.Bo. Dirección Primera Infancia

19. **Seguimiento al desarrollo mensual.**

La EAS deberá entrega una muestra de 7 beneficiarios, por UDS(HCB), Dupla (EIH), por maestra (HI- JC), en formato PDF por beneficiario (el soporte debe ser legible, claro, sin tachones o enmendaduras), dentro de la muestra se deberá priorizar los niños que la escala arrojo en alerta, avanzado. *Renombre del archivo: #Docuemento_1 Nombre_1 Apellido* : En relación con el proceso de **seguimiento al desarrollo infantil correspondiente al mes de mayo de 2026**, se evidenció que la **Unidad de Servicio Laureles** realizó la organización y consolidación de la información de los participantes en carpetas digitales diferenciadas por grupo etario, garantizando la adecuada gestión documental y el seguimiento a los procesos de desarrollo de los niños y niñas atendidos.

Durante la revisión efectuada se constató que la Unidad de Servicio cuenta con los grupos de atención correspondientes a **Caminadores, Párvulos, Prejardín 1, Prejardín 2 y Jardín**, encontrándose la documentación organizada de acuerdo con cada nivel de atención. Asimismo, se evidenció la existencia de carpetas e informes individuales que contienen los registros de seguimiento y desarrollo de los participantes vinculados al servicio.

Como parte del ejercicio de verificación, se revisó una **muestra de siete (7) seguimientos al desarrollo infantil**, identificando que cada registro cuenta con sus respectivos soportes y evidencia documental. Los informes permiten dar cuenta del proceso de observación, valoración y acompañamiento realizado por el equipo pedagógico, facilitando la identificación de avances, fortalezas, necesidades de apoyo y acciones de acompañamiento requeridas para cada niño o niña.

De igual manera, se evidenció que la información se encuentra debidamente almacenada en el respectivo **SharePoint institucional**, garantizando condiciones de organización, trazabilidad, consulta y conservación documental. La estructura de carpetas permite identificar los grupos etarios y acceder a los soportes correspondientes de manera clara y ordenada, favoreciendo los procesos de seguimiento técnico y supervisión.

PÚBLICA

La revisión realizada permitió establecer que los registros cumplen con criterios de calidad, oportunidad y pertinencia, evidenciando el seguimiento permanente al desarrollo integral de los niños y niñas atendidos en la Unidad de Servicio. Asimismo, la documentación revisada refleja la implementación de mecanismos de observación y valoración acordes con los lineamientos de atención integral a la primera infancia.

Por lo anterior, se concluye que la **Unidad de Servicio Laureles cumple con el proceso de seguimiento al desarrollo infantil**, evidenciando la organización de la información por grupos etarios, la existencia de informes individuales con sus respectivos soportes y el cargue oportuno de la documentación en el SharePoint institucional, garantizando la calidad y trazabilidad de la información reportada





20. **Escala de Valoración Cualitativa del Desarrollo Infantil - Revisada (EVCDI-R)**

La EAS deberá entrega una muestra de 7 beneficiarios, por UDS(HCB), Dupla (EIH), por maestra (HI- JC), en formato PDF por beneficiario (El soporte se debe escáner vertical hoja 1(registro individual y análisis cualitativo) y horizontal la hoja 2(valoración cualitativa individual), debe ser legible, claro, sin tachones o enmendaduras), dentro de la muestra se deberá priorizar los niños que la escala arrojo en alerta, avanzado.

Renombre del archivo: #Docuemento_1 Nombre_1 Apellido

21. ***Socialización del seguimiento al desarrollo.***

La EAS deberá entrega en formato PDF, por UDS(HCB), Dupla (EIH), por maestra (HI- JC), el soporte de la socialización de seguimiento al desarrollo, según la estrategia adoptada. : En el marco de las acciones de seguimiento al desarrollo infantil implementadas por la **Unidad de Servicio Laureles**, se realizó la socialización de la **Escala Valorativa del Desarrollo Infantil** con los padres de familia y cuidadores de los diferentes grupos de atención, a través de encuentros individuales liderados por las maestras jardineras responsables de cada nivel. El propósito de estos espacios fue dar a conocer los avances, fortalezas y aspectos por fortalecer en el proceso de desarrollo de los niños y niñas, promoviendo la corresponsabilidad entre la familia y la unidad de servicio.

Durante la jornada, las agentes educativas explicaron a cada familia el manejo y la importancia de la escala valorativa como herramienta de seguimiento al desarrollo integral, permitiendo identificar progresos en las diferentes áreas del desarrollo infantil y establecer acciones de apoyo oportunas en aquellos aspectos que requieren fortalecimiento. Asimismo, se presentó el formato de seguimiento “Informarte”, socializando los resultados obtenidos, los registros de peso y talla, así como las observaciones realizadas durante el proceso pedagógico.

PÚBLICA

En cada encuentro se generaron espacios de diálogo de saberes con las familias, donde se compartieron los logros alcanzados por los niños y niñas en aspectos relacionados con la comunicación, la autonomía, la socialización, la motricidad, los hábitos de alimentación, el control de esfínteres y el seguimiento de instrucciones. De igual manera, se definieron compromisos conjuntos orientados a fortalecer los procesos de desarrollo desde el hogar mediante actividades cotidianas que favorezcan el aprendizaje y el bienestar infantil.

La socialización permitió sensibilizar a los padres de familia sobre la importancia de realizar un seguimiento permanente al desarrollo de sus hijos e hijas, reconociendo que el acompañamiento familiar es fundamental para potenciar sus capacidades y atender oportunamente las necesidades identificadas. Se resaltó especialmente la importancia del diálogo constante, la lectura de cuentos, el fortalecimiento de hábitos saludables, la estimulación del lenguaje y el acompañamiento emocional durante las diferentes etapas del desarrollo.

Como evidencia del proceso, el acta cuenta con registro fotográfico, listado de participantes, desarrollo detallado de los diálogos sostenidos con las familias y la definición de compromisos para el seguimiento posterior, cumpliendo con los criterios de calidad documental exigidos por el ICBF. La información y los soportes correspondientes reposan en las carpetas institucionales destinadas al seguimiento del desarrollo infantil.

B. **Acta de socialización *del seguimiento al desarrollo.***

El acta de socialización debe contener como mínimo: la explicación a las familias de que es seguimiento al desarrollo a las familias, sustentación de la estrategia implementada, descripción del seguimiento al desarrollo de cada niño o niña, conclusión o evaluación de la jornada, registro fotográfico, Lista de firmas de acudientes. :

Durante la revisión de la muestra documental correspondiente al proceso de seguimiento al desarrollo infantil de la **Unidad de Servicio Laureles**, se verificó el formato **"Informarte"** del participante **Luis Esteban Duarte Méndez**, perteneciente al nivel **Jardín**, con una edad de 4 años y 5 meses. El documento evidencia la participación activa de la familia y de la agente educativa en el proceso de seguimiento y fortalecimiento del desarrollo integral del niño.

En el encuentro se socializaron los avances y logros identificados durante el periodo evaluado. La familia manifestó que el niño ha fortalecido su autonomía al ir al baño por sí solo, ha presentado avances en su lenguaje, sigue instrucciones de manera adecuada, comparte con otras personas y demuestra mayor independencia en diferentes actividades de su vida cotidiana.

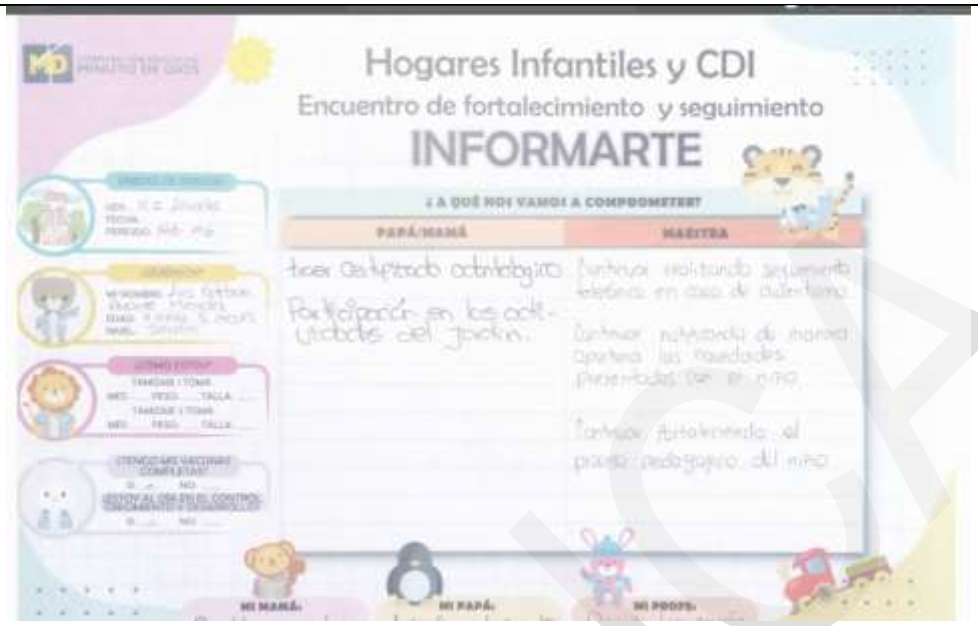
Por su parte, la agente educativa destacó como fortalezas el avance en el proceso de lenguaje, el fortalecimiento de la regulación emocional, evidenciando una disminución del llanto al momento del ingreso a la unidad de servicio, así como la disposición y participación del niño en las diferentes actividades pedagógicas desarrolladas en el aula.

Asimismo, durante la retroalimentación se identificaron aspectos que requieren fortalecimiento tanto desde el hogar como desde el proceso pedagógico. Entre ellos se encuentran el incremento en el consumo de frutas y verduras, el fortalecimiento del seguimiento de instrucciones, la expresión adecuada de emociones y la comunicación de inquietudes o necesidades por parte del niño.

Como resultado del encuentro, se establecieron compromisos compartidos entre la familia y la unidad de servicio, entre los cuales se destacan la entrega del certificado odontológico, la participación activa en las actividades institucionales, la notificación oportuna de novedades relacionadas con el niño, el seguimiento telefónico en caso de ausentismo y la continuidad en el fortalecimiento del proceso pedagógico.

La evidencia revisada permite concluir que el proceso de seguimiento al desarrollo infantil se encuentra debidamente documentado, incluyendo la participación de la familia, la identificación de avances, las oportunidades de fortalecimiento y los compromisos establecidos, cumpliendo con los criterios de calidad, trazabilidad y acompañamiento definidos para los procesos de atención integral a la primera infancia.

PÚBLICA



C. **"Carta" expositiva del seguimiento al desarrollo.**

El soporte debe contener como mínimo: La *narración* del seguimiento al desarrollo del niño con sus avances y procesos a mejorar, Firma de la agente educativa, y firma del padre de familias.

Nota: Recuerde que este insumo no es un checklist donde se verifica si el niño cumple o no, es una narración de su seguimiento al desarrollo.

Renombre del archivo: #Docuemento_1 Nombre_1 Apellido

En relación con la revisión realizada al proceso de **seguimiento al desarrollo infantil** de la **Unidad de Servicio Laureles**, se evidenció que las agentes educativas diligencian de manera adecuada las escalas valorativas y los instrumentos de seguimiento establecidos para la valoración integral de los niños y niñas atendidos en cada uno de los grupos etarios. Los registros revisados permiten identificar avances, fortalezas, aspectos por fortalecer y compromisos de acompañamiento tanto desde el entorno familiar como desde la unidad de servicio.

Durante el acompañamiento técnico se orientó al talento humano sobre la importancia de comprender que el **seguimiento al desarrollo infantil no constituye una actividad aislada**, sino que debe estar articulado con el componente y el proyecto pedagógicos implementado en la Unidad de Servicio. En este sentido, la información obtenida a través de las escalas valorativas debe ser utilizada como un insumo fundamental para la planeación, ejecución y evaluación de las experiencias pedagógicas desarrolladas con los niños.

Asimismo, se reiteró que cada maestra jardinera, de acuerdo con el grupo etario a su cargo, debe analizar los resultados del seguimiento al desarrollo para identificar intereses, necesidades, ritmos de aprendizaje, capacidades y particularidades de los participantes, permitiendo así diseñar estrategias pedagógicas acordes con las características de la población atendida.

De igual manera, se enfatizó que la planeación pedagógica debe fundamentarse en los hallazgos obtenidos durante el seguimiento al desarrollo, incorporando actividades, ambientes educativos, materiales y recursos que favorezcan el fortalecimiento de las dimensiones del desarrollo infantil. Esto permite comprender mejor las dinámicas individuales y grupales de los beneficiarios, promoviendo experiencias significativas que respondan a sus necesidades e intereses.

Como evidencia del proceso, se observó que la Unidad de Servicio cuenta con los respectivos formatos de seguimiento, encuentros de fortalecimiento con las familias y registros documentales que respaldan la valoración realizada a los participantes. Además, se evidenció la

PÚBLICA

articulación con las familias mediante la socialización de resultados y la construcción de compromisos conjuntos para favorecer el desarrollo integral de los niños.

Por lo anterior, se concluye que la **Unidad de Servicio Laureles cumple con los criterios de seguimiento al desarrollo infantil**, evidenciando una adecuada aplicación de las escalas valorativas y una comprensión de su articulación con el proceso pedagógico, fortaleciendo la planeación educativa y la atención integral de los beneficiarios de acuerdo con las características de cada grupo etario

22. ***Evidencias actividad afrocolombianidad.***

La EAS debe presentar el registro fotográfico en PDF del desarrollo de la actividad afrocolombianidad en cada UDS.

Renombre del archivo: #Cuentame_Nombre UDS

En relación con la actividad pedagógica desarrollada en la **Unidad de Servicio Hogar Infantil Laureles** el día **22 de mayo de 2026**, se evidenció la realización de la jornada de conmemoración de la **Afrocolombianidad**, la cual fue orientada desde el componente pedagógico con el propósito de promover el reconocimiento, valoración y respeto por la diversidad cultural, étnica e histórica de las comunidades afrodescendientes en Colombia. La actividad se encuentra respaldada mediante registro fotográfico y evidencias documentales que reposan en los archivos institucionales.

Durante la jornada se desarrollaron diferentes experiencias pedagógicas adaptadas a los niveles de atención, permitiendo la participación activa de los niños, niñas, familias y talento humano. Como parte de las actividades se elaboró un **mural con imágenes representativas de la cultura afrodescendiente**, mediante el cual se promovió el acercamiento a elementos culturales, tradiciones y expresiones propias de estas comunidades.

Asimismo, se contó con la participación de familias afrodescendientes que compartieron experiencias y saberes culturales, fortaleciendo el reconocimiento de la diversidad y la construcción de ambientes inclusivos dentro de la Unidad de Servicio.

Como estrategia de sensibilización, se realizaron rondas y actividades musicales con ritmos del Pacífico colombiano, favoreciendo el reconocimiento de las manifestaciones artísticas y culturales de las comunidades afrocolombianas a través de experiencias significativas para los niños y niñas.

Igualmente, se llevaron a cabo ejercicios de caracterización, sensibilización y reconocimiento cultural con los participantes, permitiendo fortalecer valores como el respeto, la inclusión, la igualdad y la valoración de la diversidad cultural presente en el territorio colombiano.

Como cierre de la conmemoración, se realizó un **desfile por niveles de atención**, en el cual participaron los grupos de Caminadores, Párvulos, Prejardín 1, Prejardín 2 y Jardín, promoviendo espacios de expresión, participación y apropiación de los aprendizajes construidos durante la jornada.

La revisión de las evidencias permitió establecer que la actividad se encuentra articulada con el proyecto pedagógico de la Unidad de Servicio y con los lineamientos de atención integral a la primera infancia, favoreciendo el reconocimiento de la identidad cultural y el fortalecimiento de experiencias pedagógicas significativas para los niños y niñas. Adicionalmente, el registro fotográfico evidencia la participación activa de los diferentes actores de la comunidad educativa y el desarrollo de las actividades programadas.

Por lo anterior, se concluye que la actividad de **Afrocolombianidad** desarrollada por la Unidad de Servicio Laureles cumple con los criterios de calidad documental y pedagógica establecidos por el ICBF, evidenciando planeación, ejecución, participación de las familias, registro fotográfico suficiente y acciones orientadas al reconocimiento y valoración de la diversidad étnica y cultural.

SIGE

EJE AMBIENTAL

23. **4.3 Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente**

PÚBLICA

La EAS debe presentar la matriz en Excel (f35.g7.abs_formato_manejo_seguro_de_sustancias_quimicas_v1_0) con el adecuado diligenciamiento de los productos químicos en cada UDS.

Renombre del archivo: #Cuéntame UDS_Nombre de la UDS. En relación con la gestión realizada por la **Entidad Administradora del Servicio (EAS)** en la Unidad de Servicio Laureles, se evidenció la socialización de la **Matriz de Compatibilidad Química**, herramienta mediante la cual se identifican, clasifican y organizan los productos químicos utilizados en la unidad de servicio, de acuerdo con su nivel de riesgo, características de almacenamiento y medidas de prevención requeridas para su manipulación segura.

Durante la revisión se constató que la matriz permite identificar claramente los diferentes productos químicos empleados en los procesos de limpieza, desinfección y mantenimiento, especificando sus respectivos nombres, clasificación, nivel de peligrosidad y riesgos asociados. Esta información constituye un insumo fundamental para la implementación de medidas de prevención, el manejo adecuado de sustancias químicas y la mitigación de riesgos para el talento humano y los participantes.

Asimismo, se evidenció que los productos catalogados como de **mayor riesgo químico** se encuentran debidamente identificados y almacenados conforme a las medidas de seguridad establecidas, evitando incompatibilidades entre sustancias y reduciendo la posibilidad de incidentes derivados de su manipulación. La socialización realizada permitió fortalecer los conocimientos del talento humano frente a la identificación de riesgos químicos, el uso adecuado de los productos y las acciones preventivas aplicables en caso de emergencia.

De igual manera, se verificó que las sustancias químicas se encuentran ubicadas en espacios seguros, organizados y fuera del alcance de los niños y niñas atendidos en la Unidad de Servicio, garantizando condiciones adecuadas para la protección de la integridad física de los participantes y el cumplimiento de las normas relacionadas con seguridad y salud en el trabajo.

Por lo anterior, se concluye que la **Unidad de Servicio Laureles cumple con las condiciones de identificación, clasificación y almacenamiento de productos químicos**, evidenciando la implementación de la Matriz de Compatibilidad Química, la socialización de los riesgos asociados a cada sustancia y la adopción de medidas preventivas para garantizar un entorno seguro para los niños, niñas, familias y talento humano.



EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

24. **Acta desarrollo pausas activas.**

La EAS deberá presentar un acta en PDF, con el desarrollo del proceso de pausas activas ejecutado durante el contrato por EAS y/o Servicio.

Renombre del archivo: #Contrato_Nombre EAS

En relación con la revisión del acta correspondiente a la actividad **"Pausas Activas y Actividad Física"**, desarrollada el **20 de mayo de 2026** en la **Unidad de Servicio Hogar Infantil Laureles**, se evidenció la ejecución de una jornada orientada a promover hábitos de vida saludable, prevenir el sedentarismo y fortalecer el bienestar físico y emocional del talento humano y las familias participantes. La actividad contó con objetivos, agenda, desarrollo, evidencias y compromisos claramente definidos.

La jornada inició con un espacio de saludo e integración, seguido de una actividad de precalentamiento y ejercicios de movilidad corporal durante aproximadamente diez minutos. Posteriormente, los participantes realizaron una sesión de zumba acompañada de diferentes ritmos musicales, favoreciendo la activación física, el fortalecimiento de la condición corporal y la promoción de estilos de vida saludables en el entorno laboral.

Durante la socialización se brindó información relacionada con la importancia de la actividad física para el desarrollo físico, mental, psicológico y social de los niños, niñas, adolescentes y adultos, destacando los beneficios asociados con la prevención de enfermedades, el control del sobrepeso, el fortalecimiento de la salud mental y la adquisición de hábitos saludables desde edades tempranas.

Asimismo, se orientó a los participantes sobre las recomendaciones de actividad física según los diferentes grupos etarios, enfatizando la importancia de generar entornos seguros que favorezcan el movimiento, el juego, la recreación y el desarrollo integral de los niños y niñas. De igual manera, se compartieron estrategias para que las familias promuevan prácticas de actividad física dentro de sus hogares.

La revisión permitió evidenciar que la actividad contó con material de apoyo y presentación temática que fortaleció el proceso de aprendizaje y sensibilización de los asistentes respecto a la importancia de incorporar la actividad física como práctica permanente en la vida cotidiana.

Adicionalmente, el acta cuenta con registro fotográfico que evidencia la participación activa del talento humano durante el desarrollo de las pausas activas, demostrando la ejecución de las actividades propuestas y el cumplimiento de los objetivos planteados para la jornada.

Finalmente, se evidenció que el acta cumple con los criterios de calidad documental establecidos, presentando información clara, coherente y organizada, junto con los respectivos soportes fotográficos y compromisos definidos para el talento humano. La documentación permite verificar la ejecución efectiva de la actividad y su contribución al fortalecimiento de prácticas de autocuidado, bienestar y promoción de la salud dentro de la Unidad de Servicio Laureles.

PÚBLICA



CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS HOGARES INFANTILES Y CDI ACTA DE REUNION Y/O ENCUENTROS	VERSION: CODIGO:

UNIDAD DE SERVICIO:	HOGAR INFANTIL LOS LAURELES	
LUGAR:	HOGAR INFANTIL LOS LAURELES	HORA: 7:00 AM
FECHA:	20 DE MAYO DE 2026	

1. TEMA:

PAUSAS ACTIVAS Y LA ACTIVIDAD FISICA

2. OBJETIVO(S):

Combatir el sedentarismo y promover un estilo de vida activo y saludable para los usuarios, sus familias y toda la comunidad en general.

3. AGENDA:

1. Saludo
2. Pausas Activas y Actividad Física
3. Despedida

4. DESARROLLO Y RESUMEN DE LA REUNION:

Siendo los días 20 de mayo de 2026, se lleva con el talento humano del Hogar Infantil Los Laureles, la actividad de pausas activas y actividad física.

Se realiza precalentamiento por 10 min, y seguidamente se realiza una rumba con diferentes acompañamientos musicales, realizando diferentes movimientos con las partes del cuerpo, cumpliendo con las pausas activas y evitando el sedentarismo en el horario laboral.

1. Saludo
2. Pausas Activas y Actividad Física

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA ACTIVIDAD FISICA?

Practicar alguna actividad física de manera habitual es crucial para el desarrollo físico, mental, psicológico y social de los niños, niñas y adolescentes. Los buenos hábitos se adquieren temprano en la vida. Además, los beneficios de la actividad física incluyen ayudar a evitar las enfermedades, prevenir el sobrepeso y obesidad, y contribuir a la salud mental. Los menores que son activos tienen más probabilidades de mantener una vida activa cuando son adultos.

ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

"Se considera actividad física cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos que exija gasto de energía". La actividad física abarca el ejercicio, pero también otras actividades que entrañen movimiento corporal y se realizan como parte de los momentos de juego. Al tiempo, formas de transporte activas, tareas domésticas y actividades

EJE CALIDAD

25. **Visita se supervisión** (Si aplica)

La EAS deberá entregar un plan de mejora por cada UDS visitada durante el mes de MAYO, el plan de mejora debe contener registro fotográfico y anexo de soportes (Si aplica) de la subsanación de los hallazgos evidenciados.

Renombre del archivo: #Cuentame_Nombre UDS Para el mes de **mayo de 2026**, durante la revisión de los soportes y evidencias correspondientes a la **Unidad de Servicio Laureles**, se evidenció que **no aplica visita de supervisión** para el período evaluado. En consecuencia, no se presentan actas, informes, requerimientos, planes de mejora ni soportes asociados a procesos de supervisión externa durante el mes objeto de seguimiento.

La información revisada permite establecer que la Unidad de Servicio mantiene la organización y custodia de la documentación técnica, administrativa y pedagógica correspondiente al período, encontrándose disponibles los soportes relacionados con los diferentes componentes de atención para los procesos de seguimiento y control que se requieran posteriormente.

Por lo anterior, se deja constancia en la presente verificación que **para el período correspondiente al mes de mayo de 2026 no se registran visitas de supervisión a la Unidad de Servicio Laureles**, razón por la cual este criterio se reporta como **"No Aplica"** dentro del seguimiento realizado.

26. **Resultado primera encuesta de satisfacción.**

La EAS debe presentar los siguientes soportes con el fin de garantizar el debido proceso de aplicación:

En relación con la revisión de la **Encuesta de Satisfacción del Primer Semestre de 2026** aplicada en la **Unidad de Servicio Hogar Infantil Laureles**, se evidenció que el proceso fue desarrollado entre el **22 y el 31 de mayo de 2026** mediante encuesta digital a través de la plataforma

PÚBLICA

institucional **CEMID Web**, con el propósito de medir el nivel de satisfacción de las familias frente a los diferentes componentes de la atención integral.

La Unidad de Servicio cuenta con una cobertura de **100 niños y niñas**, logrando la participación de **86 familias**, lo que corresponde a un **86 % de participación** y un índice de confiabilidad del **98,63 %**, evidenciando una muestra significativa para el análisis de los resultados obtenidos. Asimismo, se alcanzó un **nivel de satisfacción global del 96,79 %**, ubicándose en el rango de desempeño sobresaliente establecido por la Corporación Educativa Minuto de Dios.

![][image_T5J4aEQhFydNpyhJ3/fFtg==] (Image: Resultados encuesta de satisfacción primer semestre 2026)

Respecto al **componente de Salud y Nutrición**, las familias reportaron un nivel de satisfacción del **97,7 %**, destacando la atención brindada, el acompañamiento permanente y las acciones orientadas a la promoción de hábitos saludables y al bienestar integral de los niños y niñas.

En cuanto al **componente de Desarrollo Psicosocial y Actividades Pedagógicas**, se evidenció un nivel de satisfacción del **96,97 %**, donde las familias reconocen los avances alcanzados por los participantes en aspectos como autonomía, independencia, socialización, comunicación y seguimiento de instrucciones, resaltando además el trabajo desarrollado por el equipo pedagógico y psicosocial.

Frente al **acompañamiento y orientación a padres**, las familias manifestaron una valoración positiva de los procesos de formación, orientación y participación comunitaria, destacando los espacios de fortalecimiento familiar, las orientaciones en pautas de crianza y el acompañamiento brindado por el equipo interdisciplinario. Igualmente, se registraron algunas recomendaciones relacionadas con el fortalecimiento de los encuentros virtuales y el acceso a las plataformas digitales.

Por otra parte, el **componente administrativo** obtuvo una satisfacción del **96,56 %**, evidenciando que las familias perciben los procesos administrativos como organizados, oportunos y eficientes. Se resaltan aspectos relacionados con la claridad en la información suministrada, la atención recibida por parte del equipo de trabajo y la disposición institucional para resolver inquietudes y requerimientos.

Finalmente, en los aspectos relacionados con la **satisfacción general del servicio**, los resultados reflejan una valoración altamente positiva por parte de las familias, quienes reconocen la calidad de la atención integral, el compromiso del talento humano y el acompañamiento permanente brindado a los niños, niñas y sus cuidadores. Asimismo, se evidencian comentarios de reconocimiento hacia las docentes, la coordinación y los procesos desarrollados por la Unidad de Servicio Laureles.

La revisión documental permitió establecer que el informe cumple con los criterios de calidad exigidos por el ICBF, toda vez que presenta metodología, análisis de resultados, porcentajes de participación, interpretación de la información y observaciones de las familias, constituyéndose en una herramienta de evaluación y mejoramiento continuo para la prestación del servicio. Adicionalmente, la información se encuentra debidamente organizada y cargada en el respectivo **SharePoint institucional**, garantizando su consulta, trazabilidad y seguimiento.

Conclusión: La Unidad de Servicio Laureles evidencia un nivel de satisfacción sobresaliente del **96,79 %**, resultado que refleja la percepción positiva de las familias frente a los componentes pedagógico, psicosocial, salud y nutrición, acompañamiento familiar y gestión administrativa, ratificando la calidad de la atención brindada durante el primer semestre de 2026.

B. Archivo PDF: Documento con las preguntas realizadas a las familias usuarias.

Renombre del archivo: Preguntas_#Contrato Nombre EAS

En relación con la revisión de los resultados de la **Encuesta de Satisfacción correspondiente al primer semestre de 2026**, se evidenció que la **Unidad de Servicio Laureles** alcanzó un nivel de **satisfacción global del 96,79 %**, resultado que la ubica en el rango de desempeño sobresaliente establecido por la entidad. La encuesta contó con la participación de **86 familias**, equivalente al **86 % de participación**, sobre una cobertura total de 100 beneficiarios, registrando además un índice de confiabilidad del **98,63 %**.

Respecto al componente de **Salud y Nutrición**, los resultados evidencian una percepción altamente favorable por parte de las familias, alcanzando un nivel de satisfacción superior al 97 %. Los padres destacan la calidad del servicio de alimentación, la orientación brindada sobre hábitos saludables y el acompañamiento realizado en temas relacionados con crecimiento, desarrollo y estado nutricional de los niños y niñas.

PÚBLICA

En cuanto al componente de **Desarrollo Psicosocial y Actividades Pedagógicas**, se evidenció un nivel de satisfacción del **96,97 %**, destacándose la percepción positiva de las familias frente a las estrategias pedagógicas implementadas, el desarrollo de habilidades en los niños y niñas, la promoción de valores, la autonomía, el aprendizaje y la participación en actividades lúdicas y creativas.

Frente al componente de **Acompañamiento y Orientación a Padres**, los resultados reflejan una valoración positiva del acompañamiento brindado por el equipo interdisciplinario y de las actividades de formación familiar. Las familias reconocen la importancia de estos espacios para fortalecer las pautas de crianza, la garantía de derechos y su participación en los procesos institucionales.

De igual manera, el **Componente Administrativo** obtuvo una calificación sobresaliente, evidenciando altos niveles de satisfacción frente a la gestión de la coordinación, la atención de las docentes, el trato respetuoso del personal, la organización institucional y los procesos administrativos desarrollados por la Unidad de Servicio.

Finalmente, en los aspectos relacionados con la **satisfacción general**, las familias manifestaron sentirse satisfechas con los procesos de atención y formación que reciben sus hijos e hijas, indicando además que recomendarían el Hogar Infantil Laureles a otras familias por la calidad de los servicios ofrecidos, la atención recibida y el compromiso del talento humano.

Por lo anterior, se concluye que la **Unidad de Servicio Laureles cumple con los criterios de calidad establecidos para la evaluación de la satisfacción de los usuarios**, evidenciando altos niveles de aprobación en los componentes de salud y nutrición, desarrollo pedagógico, acompañamiento familiar, gestión administrativa y satisfacción general. Los resultados reflejan la percepción positiva de las familias frente a la atención integral brindada, así como el compromiso institucional con el bienestar y desarrollo de los niños y niñas atendidos.

C. Archivo PDF: Informe cuantitativo, de la primera encuesta de Satisfacción: En este informe, deben ir tanto las tabulaciones (número de respuestas, gráficas), así como el análisis detallado de las respuestas obtenidas. De igual manera, frente a las preguntas que no lograron el 100% de respuestas positivas deben incluir un plan de acción o plan de mejora: ¿cuál es el plan de acción que va a generar la entidad para subsanar? Este plan de mejora debe incluir: Acciones a realizar- fecha y responsable.

Renombre del archivo: #Contrato_Nombre EAS

En relación con la revisión de los soportes correspondientes a la Encuesta de Satisfacción del primer semestre de 2026, la Unidad de Servicio Hogar Infantil Laureles presentó evidencias documentales que respaldan la participación de las familias en el diligenciamiento de la encuesta institucional realizada a través de la plataforma CEMID Web. Los soportes contienen registros fotográficos y capturas de pantalla que evidencian el ingreso de los acudientes al sistema y la finalización satisfactoria del proceso de evaluación.

Se evidenció una muestra organizada por niveles de atención, incluyendo participantes de los grupos de Caminadores, Párvulos, Prejardín 1, Prejardín 2 y Jardín, permitiendo verificar la participación de las familias en cada uno de los niveles atendidos por la Unidad de Servicio. Los registros muestran el mensaje de confirmación emitido por la plataforma institucional una vez completada la encuesta, garantizando la trazabilidad y validez del proceso.

Asimismo, durante la revisión se constató que los soportes se encuentran organizados y cargados en el respectivo SharePoint institucional, permitiendo la consulta y verificación de las evidencias por parte de los equipos de seguimiento y supervisión. La documentación revisada guarda coherencia con los resultados consolidados de la encuesta, los cuales reportan una participación del 86 % de las familias y un nivel de satisfacción global del 96,79 %.

La calidad de las evidencias presentadas permite identificar claramente a los participantes seleccionados en la muestra, el acceso a la plataforma institucional y la finalización del proceso de encuesta, cumpliendo con los criterios de calidad, trazabilidad y soporte documental requeridos para este tipo de verificaciones.

Por lo anterior, se concluye que la Unidad de Servicio Laureles cuenta con soportes suficientes y verificables que respaldan la aplicación de la Encuesta de Satisfacción del primer semestre de 2026, evidenciando la participación de las familias de los diferentes grupos de atención y el cumplimiento de los procesos de consulta y evaluación de la percepción del servicio prestado.

PÚBLICA

Decisiones: Una vez realizada la revisión documental correspondiente al mes de mayo de 2026, no se establecen compromisos ni acciones de mejora para la Entidad Administradora del Servicio (EAS), toda vez que se evidenció el cumplimiento oportuno en el cargue de la información y los soportes requeridos en el respectivo SharePoint institucional.

Durante el proceso de seguimiento se verificó que la documentación solicitada fue cargada dentro de los tiempos establecidos, encontrándose organizada, completa, legible y disponible para su consulta. Asimismo, los documentos fueron revisados por el equipo de supervisión, evidenciando coherencia, trazabilidad y cumplimiento de los criterios de calidad de la información exigidos para cada uno de los componentes evaluados.

Se destaca el compromiso de la EAS en la gestión documental, la actualización permanente de los soportes y la disposición de la información requerida para los procesos de seguimiento técnico, facilitando la verificación de las evidencias y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el ICBF.

Por lo anterior, se concluye que no se generan compromisos para el período evaluado, debido a que la Entidad Administradora del Servicio cumplió satisfactoriamente con la entrega y calidad de los documentos requeridos, evidenciando una adecuada gestión de la información y un cumplimiento favorable de los criterios revisados por el equipo de supervisión.

- **En el marco del seguimiento realizado a la Unidad de Servicio Laureles, se socializó con el equipo de trabajo la situación relacionada con el derecho de petición interpuesto por una madre de familia ante la Entidad Administradora del Servicio (EAS). Durante el espacio, la directora de la entidad expuso los antecedentes del caso y explicó las actuaciones adelantadas por la institución frente a la solicitud presentada. Asimismo, se informó que, de acuerdo con el análisis realizado por la EAS, los hechos expuestos en el derecho de petición corresponden principalmente a situaciones de índole familiar ajenas a la prestación del servicio de educación inicial y atención integral que brinda la Unidad de Servicio. Sin embargo, en cumplimiento de los principios de garantía de derechos, debido proceso y atención a los usuarios, la entidad adelantó la revisión correspondiente y procederá a emitir las respuestas y actuaciones que resulten pertinentes dentro de los términos establecidos. De igual manera, se dejó constancia de que el caso fue presentado y puesto en conocimiento del equipo de supervisión durante el espacio de seguimiento, con el fin de dar claridad al contexto de la situación y garantizar la trazabilidad del proceso. Se acordó que, en la próxima jornada de legalización y seguimiento, se realizará la lectura y revisión del derecho de petición junto con la respuesta oficial emitida por la EAS y las observaciones que desde supervisión se consideren pertinentes para el cierre y seguimiento del caso. Finalmente, se evidenció que la EAS ha mantenido una actuación articulada con los equipos técnicos y de supervisión, garantizando el análisis objetivo de la situación, el respeto por los derechos de las partes involucradas y el cumplimiento de los procedimientos institucionales establecidos para la gestión de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes.**

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
María Camila López Zuñiga	Enlace de seguimiento a la ejecución técnica	ICBF-CZ-TUNJUELITO	CAMILA LOPEZ
Beatriz Barreto Osorio	Directora-Coordinadora H.I Laureles	CEMID	*BEATRIZ BARRETO OSORIO*
Xiomara Cristina Murcia	Asistente Administrativa H.I Laureles	CEMID	*XIOMARA CRISTINA MURCIA*
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	CAMILA LOPEZ		

PÚBLICA